



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 8/18

25 de junio de 2018

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veinticinco de junio de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 5º.- **FESTIVIDADES LOCALES AÑO 2019.**
- 6º.- **EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 13/18.**
- 7º.- **EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 14/18.**
- 8º.- **EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 15/18.**
- 9º.- **EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 16/18.**
- 10º.- **EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 17/18.**
- 11º.- **EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 18/18.**
- 12º.- **EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 19/18.**
- 13º.- **MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “INSTALACIÓN DE SOMBRAJE EN ZONA DE JUEGOS DE PLAZA DE LA ALCOHOLERA”.**
- 14º.- **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “CUMPLIMIENTO DE MOCIÓN APROBADA EN PLENO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016”.**
- 15º.- **ASUNTOS URGENTES.**
- 16º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Francisco Vicente Gómez Bravo (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a Noelia García Castillo (PP)
- D^a Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (Concejal no adscrito)

Asiste la Interventora Acctal., D^a Aída Fernández Marín.

Actúa de Secretario, el Accidental de la Corporación, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sin que se produzcan intervenciones se aprueban, tal y como venían redactadas, por unanimidad de los asistentes, las siguientes Actas:

- Sesión núm. 2/2018, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero.
- Sesión núm. 3/2018, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo.
- Sesión núm. 4/2018, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de abril.

2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 420/2018 a núm. 532/2018.

3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 480/2018 a nº 591/2018.
- Área de Personal y Régimen Interior: Resoluciones nº 58/2018 a nº 111/2018.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 18/2018 a nº 21/2018.

B) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.

- Área de Agricultura: Resoluciones nº 14/2018 a nº 19/2018.



- Área de Mercados: Resoluciones nº 40/2018 a nº 43/2018.

C) Resoluciones Concejala de Cultura, Festejos, Centros Educativos y Participación Ciudadana, SRA. MARTÍNEZ MONREAL.

- Resoluciones nº 29/2018 a nº 46/2018.

D) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- Resoluciones nº 68/2018 a nº 97/2018.

E) Resoluciones Concejala de Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 175/2018 a nº 204/2018.

F) Resoluciones Concejal de Deportes y Juventud, SR. GARCÍA VERDÚ.

- Resoluciones nº 8/2018 a nº 19/2018.

4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

Sentencia nº 44/2018, de 26 de febrero, del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 2 de Murcia, procedimiento ordinario 71/2016, con el siguiente fallo:

- Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Aldesa Construcciones S.A. contra la Resolución núm. 12/2016 del Concejal Delegado de Hacienda por la que se desestimaban las alegaciones realizadas por dicha mercantil frente a la Resolución núm. 310/2015 del mismo Concejal y se aprobaba la liquidación definitiva del ICIO por importe de 1.550.893,25 € por el coste real y efectivo de las obras del Parque Eólico “La Tella”, así como que se practicara la liquidación por la cuota definitiva del ICIO por importe de 1.146.157,85 €, resultado de descontar a la liquidación definitiva los importes pagados en las liquidaciones provisionales.
- Declarar contraria a derecho la Resolución 12/2016, dejándola sin efecto, sin perjuicio de que el Ayuntamiento de Jumilla pueda emitir nueva liquidación definitiva ajustada a los términos de la sentencia.
- No se hace pronunciamiento alguno en materia de costas procesales.

5º.- FESTIVIDADES LOCALES AÑO 2019.

Visto el requerimiento formulado por la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante escrito de fecha 7 de junio de 2018, con entrada en este Ayuntamiento el día 12 de junio, registro núm. 8777, para que le sea remitido, antes del día 15 de julio del año en curso, el acuerdo de Pleno por el que se determinan las dos fiestas de ámbito local para el próximo año 2019.

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, de Regulación de Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos (BOE nº 180, de 29.07.1983), serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que, por tradición, le sean propias en cada Municipio, determinándose por la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno de cada Ayuntamiento.



Considerando que la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social es competente para publicar el calendario de días hábiles a efectos laborales, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 375/1995, de 10 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en materia de trabajo (BOE nº 92, de 18.04.1995); Decreto nº 29/1995, de 5 de mayo, sobre atribución de funciones y servicios en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (BORM nº 119, de 24.05.1995); Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional y encomienda de tales competencias a la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente (BORM nº 91, de 21.04.2018); y Decreto nº 53/2018, de 27 de abril, que atribuye a la referida Dirección General las funciones y servicios en materia de trabajo (BORM nº 97, de 28.04.2018).

Vista la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Régimen Interior, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 12 de junio de 2018, para que se fijen los días 22 de abril (lunes) y 26 de diciembre (jueves) como fiestas locales de Jumilla para el año 2019.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de junio de 2018, dictaminó favorablemente por unanimidad de los presentes la propuesta formulada por el Concejal de Régimen Interior.

Sin que se produzca debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Fijar los días 22 de abril (lunes) y 26 de diciembre (jueves) como fiestas locales para el próximo año 2019.

SEGUNDO.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

6º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 13/18.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 13/2018 tramitado conforme a la legislación aplicable.

Visto el informe de la Interventora Acctal. favorable con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 13 de junio de 2018, en el que indica que las facturas incluidas en este expediente no tienen cobertura contractual, por lo que se emite la oportuna nota de reparo nº 8/2018.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 13 de junio de 2018, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa; considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución



presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio; y considerando la efectiva prestación de los servicios por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Vista la propuesta realizada por el Sr. Pulido Grima, en base a dicha Memoria, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 13/2018, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal. de la Corporación, de fecha 13 de junio de 2018, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del presente expediente.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de junio de 2018, sometió a votación la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 13/2018, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), un voto en contra (IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP y Concejal no adscrito).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto, tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Secretario, Sra. Interventora, Concejales, Concejales y ciudadanos de Jumilla.

Nos encontramos con el expediente número 13/2018, que, como los siguientes, son diferentes reconocimientos extrajudiciales, los cuales, en este caso, son contratos o falta de contratos, ya que entre la vigencia de uno y otro se producen una serie de facturas, y es el caso que en este expediente nos trae.

Son facturas, por ejemplo, el transporte de residuos sólidos urbanos, que es una factura. Hay varias facturas de suministro de arrendamiento de equipos de producción documental, que ya tienen contrato. Servicio de conserjería y control de accesos a edificios municipales, el cual, también tiene ya contrato. Hay servicios de prevención para efectivos deportivos de este año, el cual también está en trámite dicho contrato. Organización y participación de los cursos de la escuela municipal de tenis, también está en trámite. Y la prestación de servicios de conservación y mantenimiento de limpieza de diversas zonas ajardinadas de Jumilla, que son los dos meses que hubo entre un contrato y otro.

Por lo tanto, hay que traer estas facturas para que se puedan pagar a los distintos proveedores y poder seguir con los servicios esenciales que se dan a través de ellas.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para un primer turno, ¿desean hacer uso de la palabra? El Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.



Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Salud, amor, rebeldía y reconocimientos extrajudiciales de crédito. De una tacada siete, aunque el primero de ellos lleva seis, digamos, sub-reconocimientos.

De ellos, el primero, como ha dicho el Sr. Pulido, corresponde a la mercantil CESPAS Gestión de Residuos, a la cual se le adjudicó contrato de transporte de residuos al Centro de Gestión de Residuos de Ulea en la Junta de Gobierno Local de 26 de octubre de 2015, por seis meses, hasta el 30 de abril de 2016. Luego se prorrogó por Resolución de la Alcaldía seis meses, hasta el 31 de octubre de 2016, y hay un vencimiento después de la prórroga que no se adjudica en ningún nuevo contrato ni se inicia expediente. Pero sí nos vamos al Pleno del 30 de octubre pasado, donde se aprobó como asunto urgente por unanimidad la puesta a disposición de la Estación de Transferencia del Ayuntamiento de Jumilla al Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia. El 30 de enero se levantó acta de la puesta a disposición de esa Estación de Transferencia y el 14 de febrero el Consorcio lo puso en funcionamiento con fecha 2 de febrero. Por lo tanto, hay que tramitar facturas que abarquen un periodo anterior, que son las de febrero de 2018, marzo de 2018 y hasta mayo de 2018, por valor de 6.150,12 euros.

Como ha dicho el Concejal de Hacienda, parece ser que ya es el último que se tendrá en este aspecto. Lo que pasa que ahora aquí tenemos que votar este reconocimiento 13/18, pero también se le puede dar, digamos, puntuaciones o votaciones parciales. Por lo tanto, aunque luego sea uno global, evidentemente, aquí sería un voto afirmativo.

El siguiente, digamos, sub-reconocimiento sería el de la mercantil Copimur S.L, donde tenemos una adjudicación de contrato con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2013, con una duración improrrogable de 4 años, que abarcaría hasta el 25 de marzo de 2017. Aquí hay que tener en cuenta que unos meses antes, dos meses y medio antes, hay un acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de enero de 2017, donde se inicia un nuevo procedimiento para contrato administrativo. Por lo tanto, se formaliza con Copimur el 23 de noviembre y se sobreentiende que son ya las últimas. Por lo tanto, ha habido un inicio de procedimiento, se han hecho los deberes independientemente de la lentitud burocrática. Por lo tanto, teniendo en cuenta las circunstancias, aquí también sería un sí, digamos parcial, por así decirlo.

El siguiente, que sería de la mercantil Iunion Outsourcing S.A. o los servicios de conserjería, pues aquí también se inicia cuatro meses antes de que finalice la prórroga, que es hasta el 30 de septiembre de 2017, por acuerdo de Junta de Gobierno Local se inicia el expediente de contratación. Por lo tanto, se quedan sin cobertura facturas de diciembre hasta abril de 2018. Y teniendo también en cuenta lo dicho por el Concejal de Hacienda, serán también las últimas que llegasen de este reconocimiento, de estas facturas.

El siguiente sería la contratación de Cruz Roja, bueno, perdón, el informe de Intervención dice que no le consta que haya tramitado nuevo expediente de contratación por la prestación de los servicios preventivos para eventos festivos y deportivos del año 2017. Y aquí, pues, teniendo en cuenta siempre el argumento de que hay que reconocer que se han hecho los servicios y para no obstaculizar el cobro, pues sería, digamos, una abstención, por así decirlo, parcial.

El siguiente, la organización y participación de cursos en la Escuela Municipal de Tenis, se inicia seis meses antes de que acabe, en Junta de Gobierno Local de 13 de junio, el expediente de contratación, a las facturas que no tenían cobertura contractual. Por lo tanto, aquí también sería un sí, teniendo en cuenta que se inició el expediente de contratación. Perdón, perdón, son seis meses después. Son seis meses después. Por lo tanto, aquí se inicia, pero después. Por lo tanto, aquí no procedería un sí, ya que se ha



hecho intención de ello, pero hay falta de acierto, digamos, político, por lo tanto, aquí es seis meses después cuando se inicia el expediente, sería una abstención.

Y el último de esta tacada es para formalizar el expediente de contratación para conservación, mantenimiento y limpieza de diversas zonas ajardinadas de Jumilla. Aquí sí que se inicia el expediente de contratación con el mismo objeto, con fecha 30 de mayo de 2018. Y los que llevan ahora mismo son los que están pendientes de la limpieza, del 11 al 30 de abril y el mes de mayo, aquí también sería unas facturas sin cobertura contractual. Sería una abstención.

Luego yo pregunté en Comisión que el total de estos seis, digamos, sub-reconocimientos de crédito tienen una cantidad por valor de 102.831,17 euros, cuando el informe de Secretaría lo da por 96.681,59 euros, con lo cual hay un desfase de 6.149,58 euros. Podía ser algún tipo de error material. Lo pregunté en Comisión. Se dijo que se iba a valorar, no sé si se ha hecho. Sumando los seis, digamos, sub-reconocimientos extrajudicial de créditos daría 102.831,71. No obstante, en el informe que dice la Sra. Secretaria lo hace por un valor de 6.149,58, que es lo que al final se va a aprobar. Me imagino que será un lapsus sumatorio, pero habría que subsanarlo, ya que lo que se aprueba es lo que viene en el orden del día. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Por el Grupo IU-Verdes ¿desean intervenir? La Sra. Ríos tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Muy buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Pues nada, seguimos con los reconocimientos extrajudiciales. Esto es ya el vicio del equipo de gobierno del Partido Socialista. Entre los años 2015 y 2017 han traído ustedes facturas por valor de más de dos millones de euros para reconocer extrajudicialmente. De lo que llevamos de enero a junio de este año llevamos ya más de 550.000 euros en facturas que tienen que venir para ser reconocidas extrajudicialmente. Por lo tanto, es un vicio que lo único que nos deja ver es la forma de trabajar del equipo de gobierno y, al final, es que esto es saltarse el procedimiento administrativo y esto, al final, es evadir garantías que los ciudadanos, al final, que son los que no disfrutan de este tipo de reconocimiento, son los que lo sufren. Y las garantías que hay que darles a los ciudadanos, ustedes, con este tipo de trabajo que hacen, se las están saltando.

El primero de los expedientes, con un valor total de 96.681,59 €, pues trae facturas que han estado sin contrato toda su legislatura. Por ejemplo, de CESP, aunque a 30 de enero ustedes ya hayan levantado acta de puesta a disposición de la Estación de Transferencia, pues han estado ustedes toda la legislatura desde el año 2015, desde el 2016 que se prorroga, perdón, pues han estado ustedes sin volver a realizar un contrato. Por lo tanto, son muchas ya las facturas que ustedes han reconocido, con el voto en contra de este grupo municipal, de esta forma.

Luego vemos más facturas, pues las de Copimur, que han estado sobre diez meses sin contrato; otras de Ilunión Outsourcing, más de nueve meses; las de Cruz Roja, más de un año. Esto, por supuesto, lleva nota de reparo. Por supuesto, nos vuelve a repetir Intervención que son facturas sin cobertura contractual. Vuelven a dar su nota de reparo. Y, por lo tanto, como viene haciendo IU-Verdes durante toda esta legislatura, nuestro voto será contrario. Y nada más. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, tardes todavía, Sr. Secretario, Sra. Interventora, Concejales, Concejales, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de los mismos.

En este primer expediente no voy a incidir mucho más, y además sé que hay personas que tienen prisa en concluir este Pleno cuanto antes. Se ha mencionado por parte de las dos personas intervinientes previamente el contenido del mismo y el resumen, la conclusión, es que ustedes esto de estar trabajando en ello, todavía seguimos sin saber que es el “ello”, porque, desde luego, dicen eso en todos los aspectos, en todas las áreas, en todos los temas. Esa es su excusa en la actual legislatura: están trabajando en ello. Y es obvio que cuando estas facturas vienen a ser reconocidas por el Pleno es que ustedes no están trabajando en ello, en lo que debieran. No sé en qué otras cosas están trabajando, pero, desde luego, no en lo que debieran. Por eso viene a este Pleno un nuevo bloque de expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos por más de 200.000 euros, que superan los 575.000 euros en lo que va de año de facturas en las que no se ha seguido la tramitación legalmente establecida.

Hay cuestiones que pueden tener alguna justificación, pero, obviamente, la única justificación que hay en todos los expedientes que vienen esta tarde a Pleno es el caso del transporte de residuos a Ulea. Esa puede tener cierta justificación. Pero, desde luego, no puede tener justificación que hayan contratos que estén meses y meses sin contrato, y, además, contratos muy importantes en volumen, en cantidades económicas mensuales que se están pagando sin contratos. Y es que esto es ya norma, no son excepciones, sino que son la norma de su gestión.

Por tanto, obviamente, al igual que hicimos ya en la anterior edición de los reconocimientos en febrero, vamos a votar en contra porque, desde luego, la gestión municipal socialista ya tiene poco argumento y poca excusa a estas alturas de la legislatura. Por eso votaremos en contra del expediente que estamos tratando.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Hay que decir que en todos estos reconocimientos hay una parte política, en la cual hacemos todo lo posible y ponemos todos los medios a nuestro alcance para que estas situaciones no se den. Hay, incluso, una moción de IU-Verdes de control de dichos contratos, que se está cumpliendo. Y hay una parte, muy importante, técnica, que cada día se dan cuenta lo complicado que es adaptar las necesidades del Ayuntamiento y los ciudadanos a los nuevos condicionamientos legales que hay a día de hoy.

La nueva Ley de Contratos, la 9/2017, va a hacer que la entrada en vigor el 9 de marzo ponga otra vez a prueba a todos los técnicos del Ayuntamiento, ya que cualquier factura que anteriormente no tenía ningún tipo de problema a la hora de poder pagarse o tramitarse, habiendo hecho efectivo su cumplimiento y todas las condiciones legales, pues a día de hoy se han creado los nuevos condicionamientos que van a hacer necesario cumplir con esta normativa y no tener ningún tipo de error, ya que pues tendrá, posteriormente, el reparo correspondiente.



¿Qué se está haciendo para cumplir esta nueva normativa? Pues lo primero es dar la formación e información a todas las áreas del Ayuntamiento, ya que la parte de contratación no solo la lleva el área o el departamento de Contratación, sino todas las áreas están afectadas, ya que cualquier contrato tiene una parte técnica o un pliego técnico que hay que hacer y, después, una parte jurídica o administrativa que hay que cumplir. Así como se está mejorando esa gestión y se está dando estabilidad en el empleo a los diferentes trabajadores, parte muy importante para que tengan tiempo de transformar todo lo relacionado con contratación, ya que lo que se está haciendo hasta ahora no está dando el resultado que nosotros, la parte política, quiere dar. Por lo tanto, hay que dar una parte que se consiga hacer una herramienta eficaz y eficiente en todo lo relacionado con contratación y poder cumplir toda esta normativa que estoy diciendo, que cada día va a ser más complicada y más compleja. Pero creemos que es posible y por eso se está trabajando para conseguirlo.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Para un segundo turno? El Sr. Santos me pide la palabra. Tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Sí, yo planteé la cuestión en Comisión. La he vuelto a plantear ahora, y quisiera que se aclarase, si esos dígitos corresponden o no corresponden porque estamos hablando de 6.149 €, salvo error u omisión mía, que bailan arriba o abajo. Luego a la hora de votarlo como esas votaciones parciales eran tres síes y tres abstenciones, pues me hago yo mismo el voto de calidad y votaré sí a este expediente. Nada más gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? ¿Por el Grupo IU-Verdes? ¿Por el Grupo Popular? La Sra. Abellán Martínez.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Pulido, después de tres años y unos días asume usted una mínima responsabilidad en los resultados pésimos y lamentables que el Pleno debe levantarle a usted porque no lo haya hecho. Pero lo hace mínimamente. Dice que hay una parte política que hace lo posible. Si ese es probablemente el problema. Ese es probablemente el problema. Pero después dice que una parte muy importante es técnica y nos habla de una Ley de Contratos y de lo que está usted haciendo en beneficio del Ayuntamiento y de la mejora de gestión, dándoles formación a los técnicos. Mire, nos parece lamentable que, nuevamente, usted intente excusar su pésima gestión en los técnicos municipales y, específicamente, en los del área de Contratación cuando son los técnicos municipales del área de Contratación los que le informan a usted, reiteradamente, de que usted no está haciendo políticamente lo que debe hacer y con mucho tiempo atrás.

Por lo tanto, Sr. Pulido, bienvenida sea esa pequeña parte de asumir la responsabilidad, pero, desde luego, se echa en falta que asuma su responsabilidad, que asuma, por tanto, las consecuencias de su gestión, de su ineficacia en la gestión, que son las que nuevamente esta noche en el Pleno, esta tarde en el Pleno, tenemos que aprobar facturas para que puedan ser pagadas, porque usted, ustedes, no han hecho lo que tenían que hacer mucho tiempo antes y atendiendo al criterio técnico, que sí sabe perfectamente lo que ha de hacerse. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Concejal de Hacienda tiene la palabra.



Sr. Pulido Grima: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

Indicar, pues, que la parte política también le concierne a usted, porque usted también estuvo dejando o quitando posibilidad de esa mejora quitando puestos de trabajo y haciendo esta cuestión cada vez más difícil.

En cuanto a la parte técnica, pues indicarle que no firmo pliegos ni contratos administrativos ni contratos técnicos. La parte política no firma esos pliegos. Por mucho que queramos correr pues hay una serie de procedimiento y nosotros estamos cumpliendo esos procedimientos y esos tiempos. ¿Cómo? Pues a través de los diferentes encargados de la Administración Pública, que son los funcionarios que están tramitando dichos procedimientos. Por lo tanto, pues cuando hablamos que hay una dificultad a la hora de sacar un pliego técnico; por ejemplo, el siguiente reconocimiento de piezas para reparación de vehículos, es que realmente hay una dificultad técnica de saber exactamente cuáles son cada una de las reparaciones, cuáles son cada uno de los lotes que se pueden hacer, cada uno hasta el nivel máximo que podemos contratar. Y todo eso son cuestiones técnicas muy difíciles que, a día de hoy, pues no se han resuelto. ¿Nos gustaría? Por supuesto. La parte política tenemos una clara intención, hemos puesto todos los medios, estamos viendo cómo podemos hacerlo, pero hay una parte técnica que lo tiene que hacer y, a día de hoy, en algunos apartados pues nos está costando más tiempo del necesario y no vamos a parar de dar los servicios que se están prestando y que se está haciendo con esa continuidad para los ciudadanos de Jumilla. Y nada más.

Sra. Presidenta: Y yo también por aclarar la duda que había. Efectivamente, cuando hemos oído que había una discrepancia en la cifra que se especifica en el informe de Secretaría, el relativo a este expediente 13/18, pone que son facturas por un importe de 96.681,59. Y, efectivamente, hay un error, lo hemos comprobado aquí, la Sra. Interventora y yo hemos ido haciendo los sumatorios, y es un error porque falta por incluir una de las facturas de 6.150,12 €, y con eso hace los 102.831,71 euros. Pero esa cifra está únicamente en el informe de Secretaría y no afecta en absoluto a la tramitación, ni de hecho por Intervención se había hecho el sumatorio correspondiente. Pero, ciertamente, la cifra está errónea en ese informe.

Pasamos, por tanto, a la votación de este punto que es el punto sexto del orden del día.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por once votos a favor (diez del PSOE y uno del Concejal no adscrito) y diez votos en contra (ocho del PP y dos de IU-Verdes), los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 13/2018, relacionadas en el informe emitido por la Interventora Acctal. el 13 de junio de 2018, siendo las siguientes:

| PROVEEDOR | FACTURA | CONCEPTO | IMPORTE | FECHA FACTURA |
|---------------|---------|---|----------|---------------|
| CESPA GR S.A. | 627 | Transpote Rsu | 6.150,12 | 22/02/2018 |
| COPIMUR S.L. | 238727 | 14AXBJFCA000COR COPIAS B/N AYUNT. JUMILLA SAMSUNG SCX-5835FN Periodo: 31/12/2017 al 31/12/2017Ubicación: NOVAC ALCANTAR | 24,42 | 08/01/2018 |

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

| | | | | |
|---|----------------------|---|-----------|------------|
| COPIMUR S.L. | 238714 | 14AXBKSB00091X CARGOS FIJOS SAMSUNG SCX-5835FN Periodo: 01/12/2017 al 31/12/2017 Ubicación: AYUNTAMIENTO DE JUMILLA-14A | 935,14 | 29/12/2017 |
| COPIMUR S.L. | 238713 | 4E21BABS700909N COPIAS B/N AYUNT. JUMILLA SAMSUNG ML-3471ND Total copias: 43861-42966=895 Precio copia 0,006900 Periodo: | 90,91 | 29/12/2017 |
| COPIMUR S.L. | 239043 | Z4Z8BAAZ904526H CARGOS FIJOS SAMSUNG ML-3471ND Periodo: 01/01/2018 al 31/01/2018 Ubicación: AYUNTAMIENTO DE JUMILLA TEAT | 295,31 | 24/01/2018 |
| COPIMUR S.L. | 240822 | ZDGSB8GJ7A0002J COPIAS B/N AYTO JUMILLA 01/17 SAMSUNG SL-M4020ND IMPRESORA M Periodo: 01/01/2018 al 31/01/2018- ZDGSB8GJ | 2.782,53 | 31/01/2018 |
| ILUNION OUTSORCING S.A. | 6530135718 | REGULARIZACIÓN LA HOYA DICIEMBRE ENERO/2018 - AYUNTAMIENTO H. lab. diurna - AYUNTAMIENTO H.fes. diurna - SERV_SOCIALES H. | 16.656,99 | 21/02/2018 |
| ILUNION OUTSORCING S.A. | 6530136304 | AYUNTAMIENTO H. lab. diurna FEBRERO/2018 - AYUNTAMIENTO H. fes. diurna - SERV_SOCIALES H. lab. diurna - CASA ARTESANO H. la | 14.057,62 | 28/02/2018 |
| ILUNION OUTSORCING S.A. | 6530139582 | AYUNTAMIENTO H. lab. diurna MARZO/2018 -AYUNTAMIENTO H. fes. diurna -SERV_SOCIALES H. lab. diurna -CASA ARTESANO H. lab. | 13.242,02 | 31/03/2018 |
| ILUNION OUTSORCING S.A. | 6530140069 | CONSERJERIA MES ABRIL | 13.294,02 | 30/04/2018 |
| AMBULANCIAS TORREÑAS S.L. | 52 | Servicio de ambulancia SVA con DUE y Médico. Fiesta de Carnaval (10/02/18) | 980,00 | 23/02/2018 |
| CRUZ ROJA ESPAÑOLA | 30000-2018-03-1641-N | SERVICIO PREVENTIVO DESFILE DE CARNAVAL 10 DE FEBRERO DE 2018 EN JUMILLA - SEGÚN PRESUPUESTO ACEPTADO N°EXPEDIENTE 3 | 98,82 | 06/03/2018 |
| ANDRES ESCODA ALARCON | 21 | SERVICIOS MONITOR TENIS | 1.714,52 | 31/01/2018 |
| ANDRES ESCODA ALARCON | 3 | SERVICIO MONITOR DE TENIS MES FEBRERO | 1.910,98 | 28/02/2018 |
| ANDRES ESCODA ALARCON | 5 | SERVICIOS MONITOR TENIS MES MARZO | 1.785,96 | 31/03/2018 |
| ANDRES ESCODA ALARCON | 7 | SERVICIO MONITOR DE TENIS MES ABRIL | 1.839,54 | 30/04/2018 |
| INGENIERIA NATURAL,AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L. | 64 | LIMPIEZA JARDINERIA DEL 11 AL 30 ABRIL | 17.981,79 | 30/04/2018 |
| INGENIERIA NATURAL,AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L. | 77 | LIMPIEZA JARDINERIA MES MAYO | 26.972,81 | 31/05/2018 |

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 8/2018, interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.



7º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 14/18.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 14/2018 tramitado conforme a la legislación aplicable.

Visto el informe de la Interventora Acctal., favorable con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 13 de junio de 2018, en el que indica que las facturas incluidas en este expediente se han presentado sin la cobertura contractual oportuna, por carecer de contrato y entenderse una concatenación de contratos menores, por lo que se emite la oportuna nota de reparo nº 9/2018.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 13 de junio de 2018, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa; considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio; y considerando la efectiva prestación de los servicios por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Vista la propuesta realizada por el Sr. Pulido Grima, en base a dicha Memoria, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 14/2018, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal. de la Corporación, de fecha 13 de junio de 2018, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del presente expediente.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de junio de 2018, sometió a votación la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 14/2018, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), un voto en contra (IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP y Concejal no adscrito).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto ¿desea tomar la palabra el Sr. Concejal de Hacienda? El Sr. Concejal de Servicios tiene la palabra.

Sr. González González: Buenas tardes, Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Interventora, Concejales, Concejalas, público asistente y público que nos ven a través de los medios de comunicación.

En este expediente, como bien estuve leyendo en el mes de abril, ya se entregaron en Contratación distintos contratos y distintos pliegos para las reparaciones mecánicas de los distintos vehículos. Contratación los estuvo examinando y se devolvieron otra vez a la



Concejalía de Servicios, puesto que había que resolver ciertos temas técnicos dentro de esos contratos. La Concejalía de Servicios está trabajando en ello y, a partir de mediados del mes de julio, estarán terminados para que Contratación ya, si los ve oportunos y bien, los pueda licitar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para la primera intervención, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Bien, el expediente 14/2018, según un informe del Servicio de Contratación, hay una posibilidad de que se estuvieran tramitando facturas sin amparo contractual y que hubiese fraccionamiento del objeto del contrato.

La Junta de Gobierno de 12 de junio del año pasado acuerda el inicio de expediente de contratación administrativo de suministros y reparaciones para vehículos municipales. El problema es que, en el informe que se nos da por Intervención, se nos dice que un año después, hasta la fecha, no se avanzado, excepto lo que acaba de decirnos el Concejal de Servicios, que no constaba en el informe, que nos acabamos de enterar, por lo menos yo.

Hay 49 facturas con un valor de 41.666,84 euros por diversas reparaciones que surgen, teniendo en cuenta también el parque automovilístico que tenemos, como para ajustar frenos, mantenimiento de pintura, de revisiones, etc., etc.

Pero no hay nada nuevo en esto. No hay nada nuevo porque ya el 23 de febrero de 2015, últimos coletazos de la legislatura anterior, nos encontramos con un reconocimiento extrajudicial de crédito por valor de 234.408 € con cinco expedientes, uno de los cuales también tiene que ver con reparaciones de vehículos, incluso por más cantidad, 49.170,66 €. Entonces se decía que las obligaciones eran obligaciones no reconocidas por inexistencia de crédito en el presupuesto correspondiente. Pues, dicho en román paladino, lo mismo: había que reparar vehículos y, como había que reparar vehículo,s pues había que hacer esos reconocimientos extrajudiciales de crédito, por lo tanto, no hay nada nuevo, está todo inventado. Si lo está buscando alguien de la bancada de enfrente, les digo que es el Pleno del 23 de febrero de 2015. 49.170,66 euros referentes a reparaciones de vehículos. Por tanto, ese es el dato. Es cierto que se inicia el expediente. Las cosas de palacio no van como uno quiere. Y el informe que acaba de decirnos el Sr. Concejal, que parece ser que a mediados de este mes estará formalizado, pues da esperanza, aunque esto que ya se viene arrastrando de esta legislatura anterior, que se regularice. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, IU-Verdes, con este tipo de facturas que, bueno, llevan viniendo toda la legislatura, estas sí, toda la legislatura llevan viniendo de esta manera, hicieron un intento y, desde este grupo municipal, nos absteníamos porque entendíamos que, bueno, la dificultad podía ser mayor. Pero es que, claro, ahora dicen que a lo mejor en julio de este año, un año después de iniciar el expediente de contrato, a lo mejor ahora en julio tenemos algo. De todas maneras, es que el cumplimiento que decía el Concejal de Hacienda que estaban ustedes cumpliendo, pues aquí es que claramente no se ve. Por lo tanto, vamos a ver si dejamos de tirar balones fuera y asumir responsabilidades y de verdad ponerse a



trabajar porque, al final, es lo que les toca hacer a ustedes. No pueden excusarse en otras cosas.

Por lo tanto, como viene siendo habitual, el voto de este grupo municipal será contrario.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias Sra. Presidenta. Pues como bien dice el informe técnico, con fecha 12 de junio, pero del 2017, la Junta de Gobierno Local acuerda iniciar el expediente. Pero iniciar el expediente es decir “vamos a iniciar el expediente”, y es una manera que intentan ustedes de hacer que están haciendo algo, pero, obviamente, transcurrido más de un año, se queda en eso, en iniciar el expediente y no hay nada más.

Lo que sí que hay es anuncios hasta el momento, huecos, vacíos y engañosos de que se está trabajando en ello. Y por lo tanto, ese anuncio que se lleva haciendo ya durante tres años, pues obviamente el que ha hecho hoy el Concejal de Servicios, bueno, vamos a ver si es verdad en esta ocasión, definitivamente, si eso que ha dicho es cierto y podemos ver algún avance en este expediente. Pero, obviamente, no se ha hecho nada al respecto y, por tanto, yo creo que esta situación se debería haber resuelto mucho tiempo atrás. Y por ese motivo y, además, porque viene reparada nuevamente, vamos a votar también en contra. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista me dice que no el Concejal de Hacienda. Supongo que ya está lo suficientemente aclarado con la explicación inicial.

El Concejal de Servicios, para el turno de cierre.

Sr. González González: Sí, gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues comentar que...

Sra. Presidenta: Perdón, perdón... ¿Había un segundo turno? Vale. No, no, que pregunto si se pedía segundo turno por alguien, por algún grupo. Pues para el cierre, disculpe, el Sr. Concejal de Servicios.

Sr. González González: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, pues comentar que lo dicho anteriormente es totalmente real y que en el mes de julio se le entregarán a Contratación ya los pliegos técnicos pertinentemente terminados para que Contratación ya pueda empezar con los administrativos y hacer las publicaciones pertinentes para la contratación de estos pliegos.

Aparte, también comentar que con el renting que hay previsto por parte de los presupuestos, pues ya también todas estas facturas bajarán, puesto que ya contaremos con unos vehículos acordes a las necesidades del Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos, por tanto, a la votación de este punto que es el 7º del orden del día.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

un empate por diez votos a favor (PSOE), diez votos en contra (ocho del PP y dos de IU-Verdes) y una abstención del Concejal no adscrito, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas, por un importe total de 41.666,84 €, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 14/2018, relacionadas en el informe emitido por la Interventora Acctal. el 13 de junio de 2018, siendo las siguientes:

| PROVEEDOR | FACTURA | CONCEPTO | IMPORTE | FECHA FACTURA |
|---------------------------------|---------|---|-----------|---------------|
| BIKEALLERA S.A. | 4 | Ajuste frenos bicicletas Seguridad Vial | 604,45 | 21/04/2018 |
| DAVID PEREZ CABALLERO | 180058 | Albarán 22/02/2018 / Filtro de Aceite-Tapón C/Arandela Cierre-Horas de Trabajo / HakoCM1600 nº Bastidor 14910270854 | 491,26 | 22/02/2018 |
| DAVID PEREZ CABALLERO | 180050 | Piquersa B2000H / Albarán 13-02-2018 / Placa Piquersa Aluminio. Dimensiones 480x80mm-Vinilo Adhesivo Banda Roja. Anc | 427,59 | 15/02/2018 |
| DAVID PEREZ CABALLERO | 180057 | Piquersa B2000H / Albarán 22-02-2018 / Placa Piquersa Aluminio. Dimensiones 480x80mm-Vinilo Adhesivo Banda Roja. Anc | 1.267,60 | 22/02/2018 |
| DAVID PEREZ CABALLERO | 180115 | Piquersa B-2000-H / Albarán 11/04/2018 / Motor Hidráulico Orbital-Empuñadura mando distribuidor-Portes-Albarán 13/0 | 1.010,11 | 24/04/2018 |
| DAVID PEREZ CABALLERO | 180130 | Albarán 27/04/2018 / Filtro de Combustible-Filtro de Aceite-Filtro de Aire-Tapón C/Arandela Cierre | 906,84 | 27/04/2018 |
| GEMINEMAR S.L. | 180089 | TRABAJOS REPARACION NEUMATICOS VEHICULOS | 704,51 | 23/01/2018 |
| GEMINEMAR S.L. | 180088 | TRABAJOS REPARACION NEUMATICOS VEHICULOS | 741,44 | 23/01/2018 |
| GEMINEMAR S.L. | 180232 | PINCHAZOS REPARACION NEUMATICOS VEHICULOS | 600,90 | 19/02/2018 |
| GEMINEMAR S.L. | 180400 | NEUMATICOS Y REPARACIÓN DE PINCHAZOS EN VEHÍCULOS | 482,16 | 27/03/2018 |
| GEMINEMAR S.L. | 180602 | NEUMATICOS VEHICULOS | 889,83 | 08/05/2018 |
| GINES HUERTAS INDUSTRIALES S.L. | 500 | REPARACION CAMION MATRICULA 5052GBN | 10.404,57 | 23/04/2018 |
| GRUAS FRANJAMAR S.L. | F18/90 | Reparación vehículos | 775,37 | 04/05/2018 |
| JUSTO MARIN LOPEZ | 49 | TRABAJOS REPARACION VEHICULOS | 54,45 | 03/02/2018 |
| JUSTO MARIN LOPEZ | 25 | PINTURA PUERTAS DELANTERAS CAPOT DELANTERO Y PORTON TRASER EN AZUL Y OTROS PARA EL VEHICULO 5341-GRB | 907,50 | 18/01/2018 |
| LUIS MIGUEL ALVAREZ CANTO | 22 | TRABAJOS REPARACION MOTONIVELADORA E-5622 BBR | 322,72 | 22/03/2018 |
| MAISI S.L. | 103 | HORAS MANO DE OBRA-HORA MANO DE OBRA-MTS MANGUERA 2X6 1000V-PICA DE COBRE 1,5M | 340,72 | 01/02/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18028 | TRACTOR JOHN DEERE MATRICULA A32413 VE. Ajustar chapa trasera a tractor para cubrir mandos y abrazar sillón. Material ang | 625,32 | 16/01/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18030 | JARDINES BARREDORA E 5290 BBJ. Reparar barredora jardines. Sustituir soporte paleta delantera y | 650,45 | 16/02/2018 |

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

| | | | | |
|----------------------|-------|--|----------|------------|
| | | hacer nuevo. Colocar jue | | |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18222 | Cuchillas Zeppelin ESDESB800Hz-335-Cierre de cuchilla ESDESB800Hz-334-Tornillo acero 12x60-Tuerca freno M-12 | 387,15 | 10/04/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18080 | Fabricación de 4 arandelas a medida para camión basura 4346 BKC. Material redondo F-114 de 45-Tuercas freno M-12-Trabaj | 59,17 | 07/02/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18104 | ELECTRICISTA. Cortes y suministro de material. 4 varillas roscadas M-12 a 150 mm-Varilla roscada M-10 a 1000 mm-Tuercas | 55,15 | 16/02/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18105 | BARREDORA E9709 BDD. Desmontar en 2 sitios el chasis y reparar. Colocar refuerzos. Trabajo-Material hierro y cantoneras-S | 784,08 | 23/02/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18109 | Desmontar tubo hidráulico y hacer latiguillo. Colocar protectores matrícula 9715 BDD. Trabajo-Material tubo-Latiguillos | 216,59 | 23/02/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18123 | Revisión Nissan Cabstar: Matrícula B-1675 VS. Seguridad, filtros, carga y limitadores | 1.089,00 | 23/02/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18151 | CAMION GRUA B 0301 LK. Reparar pilastra camión grúa. Calentar, enderezar y soldar pilastra caja camión. Retocar de pintura | 387,20 | 05/03/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18206 | CAMION GRUA. Sustituir latiguillos hidráulicos de la grúa. Cambiar boquillas latiguillos y hacer sujeciones nuevas para | 674,33 | 09/04/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18215 | Reparar barredora matrícula E9709 BDD. Colocar topes a rodillo principal de barrido. Desmontar rodillo, cambiar rodanie | 894,20 | 10/04/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18280 | Reparación camión basura | 54,45 | 08/05/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18281 | Reparación vehículos | 360,10 | 08/05/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18172 | REPARACION BARREDORA | 200,74 | 20/03/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18176 | REPARACION RULO LEBRERO | 1.946,96 | 21/03/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18177 | REPARACION RULO LEBRERO | 229,90 | 21/03/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18207 | REPARACION TRACTOR JOHN DEERE | 842,79 | 09/04/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18312 | REPARACION CAMION MATRICULA 3887-GJS | 156,36 | 15/05/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18314 | REPARACION BARREDORA | 87,80 | 15/05/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18315 | REPARACION VEHICULO E-5290-BBJ | 36,30 | 15/05/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18316 | REPARACION VEHICULO E-9709-BDD | 271,04 | 15/05/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18317 | REPARACION BARREDORA | 460,74 | 15/05/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18318 | REPARACION BARREDORA | 30,25 | 15/05/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18243 | REPARACION DESBROZADORA | 51,66 | 23/04/2018 |

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

| | | | | |
|----------------------|-------|--------------------------------|----------|------------|
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18175 | REPARACION RULO LEBRERO | 4.900,50 | 20/03/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18320 | REPARACION RULO LEBRERO | 739,22 | 16/05/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18321 | REPARACION CUCHILLAS ZEPPELLIN | 264,99 | 16/05/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18346 | REPARACION CAMION 5052GBN | 175,45 | 04/06/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18350 | REPARACION CAMION 3887GJS | 1.671,38 | 04/06/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18351 | REPARACION BARREDORA E9715BDD | 2.130,63 | 04/06/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18352 | REPARACION BARREDORA E9709BDD | 254,94 | 04/06/2018 |
| MECANICAS BAYMA S.L. | 18353 | REPARACION BARREDORA | 45,98 | 04/06/2018 |

| |
|-----------|
| 41.666,84 |
|-----------|

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 9/2018, interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

8º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 15/18.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 15/2018 tramitado conforme a la legislación aplicable.

Visto el informe de la Interventora Acctal., favorable con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 13 de junio de 2018, en el que indica que las facturas incluidas en este expediente se han presentado sin la cobertura contractual oportuna, por carecer de contrato y entenderse una concatenación de contratos menores, por lo que se emite la oportuna nota de reparo nº 10/2018.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 13 de junio de 2018, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa; considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio; y considerando la efectiva prestación de los servicios por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Vista la propuesta realizada por el Sr. Pulido Grima, en base a dicha Memoria, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 15/2018, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.



Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal. de la Corporación, de fecha 13 de junio de 2018, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del presente expediente.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de junio de 2018, sometió a votación la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 15/2018, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), un voto en contra (IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP y Concejal no adscrito).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para ampliar este expediente que se trae, tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Este expediente es relacionado con el suministro de material eléctrico. Como bien indica el informe, no es posible reconocer con antelación cuáles van a ser las necesidades de material eléctrico del Ayuntamiento para los próximos meses, es decir, que la necesidad de contrato es cierta, pero no es posible concretarla en determinados bienes y en la cantidad de los mismos. Para eso se está haciendo un estudio detallado de las necesidades futuras y ver la posibilidad de realizar este contrato. Mientras, pues hay que tener los diferentes suministro de material, como son lámparas o cualquier cable o tubo, o cualquier cosa relacionada con los suministros eléctricos, que es necesario para el mantenimiento de todo el Ayuntamiento y el municipio de Jumilla. Esto suma una cantidad de 18.435 euros, que son los que traemos al reconocimiento extrajudicial. Este contrato, por ejemplo se ha realizado y estamos en proceso de poder tenerlo en este Ayuntamiento.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta.

Expediente 15/18, por un valor de 18.435 euros, por un supuesto fraccionamiento del objeto del contrato, ya que nos dice el informe de la Interventora Accidental que todos los contratos individualmente considerados podían ser adjudicados directamente a cualquier empresario por ser su importe inferior a 18.000 euros, IVA excluido. Es para suministro de material eléctrico.

Y luego también hay unas, digamos, reflexiones en ese informe, que alguna ha dicho el Sr. Pulido, donde habla de plantearse si la adquisición de material eléctrico es una necesidad recurrente de este Ayuntamiento. La respuesta se la da y dice que es afirmativa a la vista de los múltiples contratos con tal objeto en un corto espacio de tiempo.

Y luego hace otra reflexión diciendo que no es fácil predeterminedar el objeto de este contrato. Y también que no es posible conocer con antelación cuáles van a ser las necesidades de material eléctrico del Ayuntamiento para los próximos meses. Y acaba diciendo que sería deseable celebrar un contrato cuyas cláusulas atendiese a estas peculiaridades. Para eso se inicia en la Junta de Gobierno Local del 15 de febrero de 2016,



lo que no se inicia no puede seguir ni puede acabar, evidentemente, un expediente de contratación administrativa por el suministro de material eléctrico. Como ha dicho el Sr. Pulido, es algo novedoso, ya que nunca se ha hecho. Y el tema es que hay contratos menores que superan 18.000 euros, pero por 435 euros. Y, entonces, por eso las 60 facturas dan lugar a un fraccionamiento del objeto del contrato. Y hay facturas, pues desde 9,08 de un fusible, 32,38 de otro fusible superior o un tubo led de 431 euros. Por lo tanto, fíjense ustedes, solamente con haber quitado, entre comillas, una factura de un tubo led, pues hubiera estado dentro del corte de los 18.000 euros y no hubiera tenido objeto el tema de este reconocimiento extrajudicial de crédito. Pero la normativa es la que está y hay que cumplirla. Por lo tanto, visto lo comentado, el voto va a ser afirmativo, no va a tener que hacer uso del voto de calidad. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

Pues este es otro de los expedientes que vemos, como dice la Secretaria en el informe, recurrente y donde dice también que, a pesar de la dificultad, hay que celebrar un nuevo contrato. Desde febrero de 2016, que la Junta de Gobierno Local acuerda iniciar el expediente, pues el proceso, están ustedes en proceso de realizar esta contratación, pero el proceso se está alargando.

De nuevo vienen con nota de reparo, de nuevo vemos que hay una ausencia de trabajo por parte del equipo de gobierno, por lo tanto, de nuevo, el voto de este grupo municipal será contrario. Y decir que en la conclusión de este informe dice que se ha producido un fraccionamiento, no un supuesto fraccionamiento, sino un fraccionamiento. Y nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Lo ha leído el Concejal no adscrito el informe de la Interventora. Dice que sería deseable celebrar un nuevo contrato en función de un valor estimado que se calcule.

Oiga, aquí, es que el 15 de febrero, ya no del 2018, ya no de 2017, sino del año 2016, hace más de dos años, que ustedes, el Gobierno me refiero, en Junta de Gobierno dice que van a trabajar en ello. Y aquí estamos, dos años y medio casi después, teniendo que retomar facturas para que sean aprobadas, para que puedan ser pagadas porque ustedes no han hecho lo que deberían.

Hoy, el Concejal de Hacienda vuelve a decir que en un futuro, en proceso. Pero claro, esto lo lleva diciendo ya años, entonces el futuro de esta legislatura es, no llega a un año ya, por lo tanto, no sabemos, desconocemos, dudamos de que vaya a ser posible llegar al fin de legislatura teniendo algún contrato de este tipo. Por tanto, viene reparado nuevamente y vamos a votar en contra porque, obviamente, el Gobierno no está trabajando en ello, que es lo que debería estar haciendo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Para intervenir?



Sr. Pulido Grima: Sí, gracias, Sra. Presidenta. Indicar que este tipo de contrato nunca se había realizado y que estos procesos de mejora empiezan sabiendo lo que realmente hay que tramitar. Y en este caso pues se ha visto la necesidad, aunque es muy difícil poder hacer este tipo de contratos en el ámbito de Jumilla, ya que es un Ayuntamiento pequeño, que hay mucha variedad de dichos suministros y por eso es por lo que se están haciendo las cosas de distinta manera, se está mejorando la gestión y la forma de tramitar los expedientes y, viendo las necesidades que hay de tener contratado todo y, en este caso, esta parte, que es muy específica, de suministro eléctrico. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Desean hacer, para el segundo turno, uso de la palabra? El Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Sí, muy breve. Un informe tiene un principio y un final, lógicamente. Y empieza diciendo que hay un supuesto fraccionamiento, y después de desarrollarlo, acaba diciendo que hay un fraccionamiento del objeto del contrato de esas 60 facturas. Por lo tanto, supera en 435 euros. Solamente detectar ese matiz. Evidentemente, hay un fraccionamiento, pero hay que leer todo el informe. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Desean los demás grupos intervenir? Pues damos por terminado el debate de este punto.

Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por once votos a favor (diez del PSOE y uno del Concejal no adscrito) y diez votos en contra (ocho del PP y dos de IU-Verdes), los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas, por un importe total de 18.435,00 €, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 15/2018, relacionadas en el informe emitido por la Interventora Acctal. el 13 de junio de 2018, siendo las siguientes:

| PROVEEDOR | FACTURA | CONCEPTO | IMPORTE | FECHA FACTURA |
|----------------------------|---------|---|---------|---------------|
| ELECTRICAS CIFUENTES, S.L. | 9 | VENTA MATERIAL ELECTRICO | 230,15 | 30/01/2018 |
| ELECTRICAS CIFUENTES, S.L. | 12 | SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO | 664,59 | 07/02/2018 |
| ELECTRICAS CIFUENTES, S.L. | 15 | SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO | 69,27 | 14/02/2018 |
| ELECTRICAS CIFUENTES, S.L. | 31 | SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO | 485,45 | 22/03/2018 |
| ELECTRICAS CIFUENTES, S.L. | 32 | SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO | 733,71 | 23/03/2018 |
| EVARISTO HERNANDEZ TORRES | A/32 | TUBO LED, ENCHUFE,PANTALLA CONCEJALIA DEPORTES | 226,17 | 15/02/2018 |
| EVARISTO HERNANDEZ TORRES | A/58 | CONCEJALÍA DEPORTES, PANEL LED, TASA RD, BASE SCHUKO ESTANCA Y CONMUTADOR ESTANCO | 229,66 | 15/03/2018 |
| EVARISTO HERNANDEZ TORRES | A/18 | LAMPARA BIPIN CONCEJALIA CULTURA | 283,87 | 31/01/2018 |
| EVARISTO HERNANDEZ TORRES | A/19 | MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS. | 137,34 | 31/01/2018 |

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

| | | | | |
|---------------------------|------|--|--------|------------|
| EVARISTO HERNANDEZ TORRES | A/29 | CABLE, TUBO PVC, ABRAZADERA, CENTRO SOCIAL ALPICOZ | 290,58 | 15/02/2018 |
| EVARISTO HERNANDEZ TORRES | A/30 | REACTANCIA EXTERIOR ALUMBRADOPUBLICO | 405,96 | 15/02/2018 |
| EVARISTO HERNANDEZ TORRES | A/31 | TUBO LED, ENCHUFE DEPENDENCIAS CULTURA | 491,62 | 15/02/2018 |
| EVARISTO HERNANDEZ TORRES | A/83 | FUSIBLE, BASE PORTAFUSIBLE, CINTA AISLANTE. | 33,28 | 13/04/2018 |
| EVARISTO HERNANDEZ TORRES | A/97 | MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS. | 828,61 | 30/04/2018 |
| EVARISTO HERNANDEZ TORRES | A/98 | MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS. | 871,78 | 30/04/2018 |
| EVARISTO HERNANDEZ TORRES | A/82 | FUSIBLE PROMOCION DE EMPLEO | 9,08 | 13/04/2018 |
| EVARISTO HERNANDEZ TORRES | A/95 | LAMPARA CONCEJALIA DE PERSONAL | 78,17 | 30/04/2018 |
| MAISI S.L. | 110 | PROGRAMA DE EMPLEO PUBLICO LOCAL 2017-02-61-0018-CEBADOR 4-22W-TUBO FLUORESCENTE 18W LUMILUX 840 COOL-INT CREPUSCULAR CE | 196,41 | 25/02/2018 |
| MAISI S.L. | 101 | INT.AUT. 1P 10A CURVA C 6KA | 15,44 | 31/01/2018 |
| MAISI S.L. | 104 | TUBO COARRUGADO MEDIO NG FK 15D 20-MTS TUBO COARRUGADO REFORZADO 25-MTS CABLE 1X2,5 750V NEGRO-MTS CABLE 1X2,5 750V AZUL | 420,60 | 01/02/2018 |
| MAISI S.L. | 105 | CAJA DE SUPERFICIE P/1 ELEM. S27 BL NIEVE-INT.UNIP. ANCHO S. 27 BL.NIEVE-CAJA DERIVACION ABS MODULAR 78 BL.NIEVE-MTS MAN | 397,29 | 06/02/2018 |
| MAISI S.L. | 113 | CONM 1-0-2 25A 1P | 29,90 | 20/03/2018 |
| MAISI S.L. | 115 | MTS MANGUERA 3X2,5 1000V | 148,10 | 22/03/2018 |
| MAISI S.L. | 117 | CABLE FLEXIBLE 1X16 1KV | 283,84 | 26/03/2018 |
| MAISI S.L. | 116 | INT.AUT. 1P+N 32A CURVA C 6KA 1M- | 52,64 | 26/03/2018 |
| MAISI S.L. | 114 | FUSIBLE NH00 80A-CAJA GENERALCGP E 7 100A BUC | 180,40 | 20/03/2018 |
| MAISI S.L. | 120 | CABLE FLEXIBLE 1X6 1KV | 230,21 | 03/05/2018 |
| MAISI S.L. | 121 | MATERIAL ELECTRICO PROGRAMA EMPLEO PUBLICO LOCAL | 148,24 | 25/05/2018 |
| MAISI S.L. | 122 | MATERIAL ELECTRICO | 156,30 | 25/05/2018 |
| MAISI S.L. | 123 | MATERIAL ELECTRICO | 30,01 | 25/05/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 31 | LINTERNA DE CABEZA 1 LED - CINTA BALIZA-BOMBILLA ALTA POTENCIA 38W FRIA-CAJA DE CONESXONESREDONDA 70X40 4 CONOS | 90,11 | 06/02/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 32 | BOMBILLA G24 DE 60LED 12W LUZBLANCA-CLAVIJA GOMA BLANCA-BASE MULTIPLE 6TOMAS SIN CABLE-BASE SCHUKO SUPERFICIE ENCHUFE | 279,55 | 06/02/2018 |

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

| | | | | |
|---------------------------|-----|--|--------|------------|
| | | T | | |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 33 | BOMBILLA E27 5W FRIA-BOMBILLAG24 DE 40 LED 9W LUZ 4000K-DETECTOR DE MOVIMIENTO-REGLETA DE CONEXION 6mm BLANCA | 514,59 | 06/02/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 43 | BOMBILLA GLOBO E27 20W FRIA-BOMBILLA G24 DE 40 LED 12W LUZ 4000K-- | 140,34 | 20/02/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 44 | BRIDAS NEGRAS 380X4.8-BRIDAS NEGRAS 530X4.8-PILA 4R 25 6V-COFRET ALUMBRADO CLAVE | 800,84 | 20/02/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 45 | TALADRO COMBI MAKITA DHP483RFE-TUBO DE LED T8 120CM 20W 6500K CONEXIO 2 EXTREMOS-BATERIA MAKITA BL 1840 18V 4.0 AH- | 775,61 | 20/02/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 46 | BOMBILLA G24 DE 40 LED 12W LUZ 4000K-BOTE DE TACOS FX6- | 167,80 | 20/02/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 49 | LAMPARA ALUMBRADO PUBLICO E4050W-LAMPARA LED ALUMBRADO PUBLICO IP65 E40 54W FRIA-COFRED ALUMBRADO TEKOX 1-16 IP54-FUSIB | 493,80 | 01/03/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 54 | NAVAJA ELECTRICISTA PALMERA -ALICATE FORJADA UNIVERSAL 7 AISLACION PESADA -ALICATE FORJADA CORTE DAGONAL AISLACION PESA | 154,93 | 16/03/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 56 | BOMBILLA E27 ROJA-BRIDA NYLONNEGRA 7,8x540MM-BOTE DE TACOSFX10-BOTE TACOS 25 UNIDADES NYLON APOLO 12 MZK | 663,37 | 26/03/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 106 | PILA ALKALINA LR-03 AAA MAXELL-BOMBILLA ESTNDAR 11W NEUTRA E27-TUBO LED 1200 18W 4000K-JUEGO DE 8 BROCAS A.R DE 3MM A 10 | 499,37 | 12/04/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 142 | MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS. | 43,85 | 07/05/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 148 | MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS. | 427,66 | 09/05/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 143 | MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS. | 187,80 | 07/05/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 171 | MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS. | 13,31 | 23/05/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 190 | MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS. | 54,29 | 31/05/2018 |
| MARIA PIEDAD VILLA GARCIA | 188 | MATERIAL ELECTRICO | 495,86 | 31/05/2018 |
| MATELJU ELECTRICIDAD S.L. | 1 | TUBO LED 18W 400K-ENCHUFE SIMON 27 MARFIL-PLACA 2ELEM SIMON27 MARFIL-PIEZA INTERMEDIA SIMON 27 MARFIL | 262,73 | 30/12/2017 |
| MATELJU ELECTRICIDAD S.L. | A62 | PORTALAMPARAS GOLIAT 16 A-PLACA SIMON 2E 27620-65 BLANCO-PIEZA INTE ANCHA SIMON 27 BCA-ENCHUFE CT SIMON 27432-65 | 106,59 | 15/02/2018 |
| MATELJU ELECTRICIDAD S.L. | 5 | TUBO LED PHILIP 1200MM+STARTE-TASA R.DECRETO 208/2005 RAEE-PULSADOR LUMINOSO G.E | 335,78 | 15/02/2018 |
| MATELJU ELECTRICIDAD S.L. | 6 | LAMPARA LED PLC PHILIPS 8.5W 2-TARMSDUCTOR DE CORRIENTE-HILO LIBRE HALOGENOS 1.5 AZUL-HILO | 730,31 | 15/02/2018 |

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

| | | | | |
|---------------------------|----|--|----------|------------|
| | | LIBRE HALOGENO 1.5 NEGRO | | |
| MATELJU ELECTRICIDAD S.L. | 7 | SET PINZAS PANTALLAS- PANTALLA60X60 48W 4500K-- | 249,03 | 28/02/2018 |
| MATELJU ELECTRICIDAD S.L. | 8 | MANGUERA NEGRA 5X6- TRANSDUCTOR DE CORRIENTE- ADACTADOR NOCANBA 4MM- GUIA POLIESTER TRIP TRENZADA 20M | 1.546,16 | 28/02/2018 |
| MATELJU ELECTRICIDAD S.L. | 9 | BOMBILLA PHILIPS 13.5W E27- TASA R. DECRETO 208/20005- ARRANCADOR 1000W HALOGENURO-REACTANCIA | 652,66 | 15/03/2018 |
| MATELJU ELECTRICIDAD S.L. | 11 | TERMICO 4P 32A CURVA C TS- CINTA AISLANTE 19MMX0.15MMX25M-- | 43,52 | 31/03/2018 |
| MATELJU ELECTRICIDAD S.L. | 12 | LAMPARA LED 12W 4000K E27 MH-LLAVE CAJAS CONTADOR- TERMICO 1P+N 32A CURVA C LOVATO- | 44,00 | 31/03/2018 |
| MATELJU ELECTRICIDAD S.L. | 13 | CANAL BLANCA 16X16 ADHESIVA-ZOCALO 2 ELEMENTOS CD582AWW-BASE ENCHUFE CD1521KIWW- PLACA+MECANISMO 190 A SALIDA CABLE | 134,71 | 16/04/2018 |
| MATELJU ELECTRICIDAD S.L. | 5 | MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS. | 7,50 | 30/04/2018 |
| MATELJU ELECTRICIDAD S.L. | 6 | MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS. | 98,57 | 30/04/2018 |
| MATELJU ELECTRICIDAD S.L. | 7 | MATERIAL ELECTRICO SERVICIOS. | 61,69 | 15/05/2018 |
| 18.435,00 | | | | |

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 10/2018, interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

9º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 16/18.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 16/2018 tramitado conforme a la legislación aplicable.

Visto el informe de la Interventora Acctal., favorable con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 13 de junio de 2018, en el que indica que las facturas incluidas en este expediente se corresponden con gastos que se llevaron a cabo sin el procedimiento legalmente señalado ya que no se tramitó ninguna modificación del contrato, tal y como establecen los artículos 105 a 108 del TRLCSP, así como por haberse finalizado el contrato y la prórroga acordada del mismo el pasado 31 de agosto de 2017, habiéndose recibido facturas correspondientes a servicios posteriores, por lo que se emite la oportuna nota de reparo nº 11/2018.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 13 de junio de 2018, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente



realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa; considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio; y considerando la efectiva prestación de los servicios por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Vista la propuesta realizada por el Sr. Pulido Grima, en base a dicha Memoria, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 16/2018, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal. de la Corporación, de fecha 13 de junio de 2018, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del presente expediente.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de junio de 2018, sometió a votación la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 16/2018, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), un voto en contra (IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP y Concejal no adscrito).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para el turno de explicación del punto, tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

En este caso, tenemos diferentes facturas de lo que es el contrato de telecomunicaciones para el Ayuntamiento de Jumilla. Ahora mismo no tenemos contrato, entonces, como anteriormente ha pasado con otras facturas, pues son facturas entre los contratos, hay una parte técnica, que se están haciendo los diferentes borradores. Se han hecho los diferentes lotes para poder sacarlos a licitación y, en breve, se sacará este a licitación, que es totalmente distinto a la anterior, ya que las necesidades han aumentado y tienen que transformarse para poder dar los servicios que a día de hoy se requieren en el Ayuntamiento. Por eso este contrato se está demorando más tiempo de lo que nos gustaría. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Concejal no adscrito tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta.

Es un contrato, el expediente 16/2018, por la mercantil Vodafone España, Junta de Gobierno Local del 14 de abril del 2014, tiene validez hasta el 31 de agosto de 2016, se prorroga unos días antes hasta el 31 de agosto de 2017, y el 27 de marzo de este 2017, o sea, cinco meses antes, se inicia por acuerdo de la Junta de Gobierno Local la contratación del expediente de telecomunicaciones por el Ayuntamiento de Jumilla.



Yo no sé ustedes lo que entenderán, pero si antes de que acabe la prórroga, cinco meses antes, se inicia, es que hay voluntad. Luego vendrán los inconvenientes burocráticos, ese laberinto que uno quiere y luego no puede y, evidentemente, hasta la fecha no se ha adoptado ningún otro acuerdo. Pero lo que está claro son las fechas, que el 27 de marzo, cinco meses antes de que se cumpla el vencimiento, se inicia el expediente de contratación.

Hay dieciséis facturas que abarcan desde enero de 2018 hasta abril de 2018, por ese valor de 22.438 euros, con esa nota de reparo que ya es un comodín, pero nos olvidamos del informe final de la Interventora, que lo diré en la siguiente intervención. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes la Sra. Ríos tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

Pues con este expediente volvemos a ver facturas de telecomunicaciones, y ya no se trata solo de que los meses que han pasado desde marzo de 2017, que se inicia el expediente, unos meses antes de que acabara el contrato, sino que desde noviembre, desde el 10 de noviembre de 2016, ya se debería haber empezado a trabajar, porque ya se había emitido informe sobre la necesidad de modificar el contrato. Llevamos viendo facturas de este tipo aquí, ahora porque ya no tiene contrato, antes porque había servicios que se estaban prestando que no estaban dentro del contrato, y estamos, como digo, desde noviembre de 2016 viendo facturas de telecomunicaciones, porque de nuevo no están ustedes haciendo lo que deben.

Nota de reparo, por lo tanto, el voto de este grupo municipal será contrario. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Dice el Gobierno, perdón el Concejal no adscrito, que cinco meses antes del término del contrato se pusieron a trabajar. A ver, yo no pretendo dar lecciones de nada ni a nadie, pero no hay que ver muchos expedientes para llegar a una conclusión y es que la media para poner en marcha y llegar a la adjudicación de un contrato de una dificultad media son cuatro meses y medio, cinco meses. Por lo tanto, contando con eso, no se pueden poner a trabajar ustedes cinco meses antes, ya no empezar a trabajar, es que no se ponen ustedes a trabajar cinco meses de que concluya el contrato, es que dicen que se van a poner a trabajar. O sea, en este caso, la Junta de Gobierno aprueba iniciar el expediente, ¿Qué es iniciar el expediente? ¿Qué se aprueba? Iniciar el expediente. Se da inicio pero no están los pliegos, no se aprueba, se inicia, simplemente. Pero aquí no estamos hablando de cinco meses antes de la conclusión del contrato. Aquí es que estamos hablando de años antes de la conclusión del contrato. El 10 de noviembre de 2016 hay un informe de un técnico municipal que dice que hay que modificar el contrato porque supera lo legalmente establecido para ofrecer esos servicios. Desde el 10 de noviembre de 2016 no se ha hecho nada para modificar el contrato, no se ha hecho nada por aprobar un nuevo contrato desde que termina el contrato. Está sin contrato este expediente. Y, por tanto, por ese motivo vienen a Pleno facturas y facturas, meses y años ya, años, porque, desde luego, no están



haciendo ustedes lo que deben hacer. No están trabajando en ello. No sé lo que es “ello” pero, desde luego, el ello, en su responsabilidad, no es.

Dice el Concejal de Hacienda que se está realizando el contrato. Tenemos ya el apartado técnico que se va a adaptar a las nuevas necesidades que el municipio necesita. Se ha dividido en diferentes lotes y, en breve, saldrá a licitación para no traer este tipo de reparo en la factura. Nada más. Muchas gracias.

Sus palabras que ha dicho hace unos segundos son las mismísimas que acabo de leer yo, que usted dijo el 26 de febrero de 2018 con respecto a este contrato. Por lo tanto, la brevedad, el futuro, estamos trabajando en ello, estamos en ello, ¿qué margen temporal entiende usted que es el apropiado? Porque, obviamente, algo aquí falla y, desde luego, es sin duda la gestión del equipo de gobierno, por tanto, volvemos a votar en contra de este expediente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

Ha dicho usted bien que no quiere dar lecciones, porque la lección que usted dio fue la modificación de este contrato cuando ustedes estaban todavía gobernando. Y una modificación que no se llevó a ningún sitio. No hubo ningún reparo en esas facturas porque no hubo modificación alguna.

Nosotros cuando nos dimos cuenta de las modificaciones que se habían hecho anteriormente, con ese aumento de línea de voz, aumento de línea de datos, las necesidades que realmente está habiendo a día de hoy en el Ayuntamiento, que no digo que no sean necesarias, pero hay que hacer una tramitación. Esa tramitación consistía en una modificación que ustedes no hicieron. Y tampoco hubo ningún tipo de reparo en esa factura. Nosotros nos dimos cuenta, se dijo que se tenía que modificar el contrato y hacer los diferentes reparos. Por lo tanto, nuestra forma de trabajar no es la de ustedes. Lo entiendo, lo entiendo que ustedes, es mejor no decir nada, callar y que no vengan a Pleno las facturas y que no haya ningún tipo de problema. Claro, sí, habiendo una modificación de contrato que se hizo anteriormente y no se dijo. Por tanto, ahora se está haciendo un contrato nuevo con el tiempo necesario para tener las condiciones legales y las condiciones necesarias técnicamente y es lo que se está haciendo y trabajando. Por eso, muy bien dicho, que no tiene usted que dar lecciones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para un segundo turno, ¿desean hacer uso de la palabra? Rehúsan tanto el Concejal no adscrito, como el grupo IU-Verdes, para que conste. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

No tengo que dar lecciones de gestión ni de política pero, probablemente, de decencia sí que puedo dárselas a usted, Sr. Pulido, porque no es la primera vez, ni la última, ni la tercera, ni la cuarta, ni la quinta...

Sra. Presidenta: Le ruego que exprese las cosas de otra manera. Lecciones de decencia, yo creo...

Sra. Abellán Martínez: Quien miente reiteradamente...



Sra. Presidenta: No, no, no, vamos a ver. Usted dé las explicaciones que deba dar si no está de acuerdo con lo que dice...

Sra. Abellán Martínez: Déjeme darlas.

Sra. Presidenta: ...pero acusar de esa manera a ningún Concejal.

Sra. Abellán Martínez: Aquí quien ha acusado es otra persona.

Sra. Presidenta: Creo que él no ha utilizado ninguna mala expresión.

Sra. Abellán Martínez: Sí, ha acusado...

Sra. Presidenta: Le ruego que, por favor, reconsidere esas expresiones. Se lo ruego.

Sra. Abellán Martínez: Le ruego yo que tenga en consideración esa petición que me hace a mí de personas que hacen acusaciones y que no es la primera vez que la hace. Cuando el Concejal de Hacienda dice...

Sra. Presidenta: El Sr. Concejal no ha hecho ninguna acusación. Simplemente, si ha dicho algo con lo que usted no está de acuerdo, porque entiende que no es así, pues lo dice. Pero creo que se puede decir sin emitir esas expresiones. Sencillamente. Y no voy a seguir más.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Pulido, lo ha dicho usted en muchas ocasiones en este Pleno, que no se traían aquí a Pleno. ¿Qué quiere decir con eso? ¿Qué quiere decir con eso? ¿Qué la Interventora de aquel entonces no traía los expedientes que tenía que traer al Pleno? ¿Qué determinaba el Gobierno anterior qué venía a Pleno y qué no? Si es eso lo que quiere decir, dígalo claramente. Dígalo claramente, porque ya está bien Sr. Pulido. Si usted no tiene más argumentos de defensa que decir esas mentiras, pues dígalo, pero dígalo claramente, porque ya lo ha dicho muchas veces en este Pleno, incluso en una ocasión creo recordar que la Interventora tuvo que hablar, porque, obviamente, tuvo que hablar. Si usted está diciendo algo de eso, dígalo claramente. Dígalo, pero con todas las letras, Sr. Pulido, porque ya está bien Sr. Pulido, ya está bien.

Si usted no tiene ningún argumento para excusar su ineficacia en la gestión, lo lamento. Si quiere decir lo que ha dicho, dígalo, pero más claro si usted sabe o puede. Dígalo claramente, que quede ya constancia de una manera clara porque, obviamente, no vamos a consentir que siga usted diciendo lo que está diciendo porque es, ya no solo mentira, sino es que no solamente... Usted se piensa que ataca a los que estuvimos en la anterior legislatura, pero es que ataca a personas que no son políticas, Sr. Pulido. Está usted poniendo en tela de juicio nuevamente a personas que no son políticas. Por lo tanto, no le pido respeto hacia mi persona, que desde luego sé que no lo tengo, pero sí hacia otras terceras personas que no son políticas y que tienen que aguantar lo que usted siempre dice para intentar excusar, como digo, su ineficacia en la gestión, que se vuelve a ver hoy en



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

este bloque de expedientes que van ya por más de 575.000 euros de facturas que va a tener que reconocer el Pleno para que puedan ser pagadas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pero el respeto hacia usted y hacia todos, creo que lo tenemos este Gobierno, y creo que nos lo debemos entre todos, nos lo debemos entre todos, el respeto, ¿eh?

Para el turno de cierre el Sr. Concejale de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

Pues realmente he dicho lo que he dicho. Entonces queda muy claro y quien entienda, pues sabe exactamente de lo que estamos hablando.

En cuanto a la necesidad de traer esta factura, hay que seguir mejorando los trámites, mejorando la forma de hacerla y los tiempos, porque esto es un contrato que hay que hacerlo.

Anteriormente se gestionaba y se hacían las cosas de distinta manera, ni mejor ni peor, de distinta manera. Si no había reparo, no había que traer aquí nada, por supuesto. Entonces hay una serie de condicionantes que ahora nosotros queremos mejorar y se están haciendo. Por eso estamos depurando todo el tema de contratación y viendo las necesidades nuevas y mejoras que hay. Por eso a día de hoy este contrato se está trayendo, igual que la siguiente factura o las que pudieran venir, tengo muy claro que anteriormente no había reparo y no se traían esas facturas. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pues, pasamos entonces a la votación de este punto, que es el 9º del orden del día.

Pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por once votos a favor (diez del PSOE y uno del Concejale no adscrito) y diez votos en contra (ocho del PP y dos de IU-Verdes), los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas, por un importe total de 22.438,23 €, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 16/2018, relacionadas en el informe emitido por la Interventora Acctal. el 13 de junio de 2018, siendo las siguientes:

| PROVEEDOR | FACTURA | CONCEPTO | IMPORTE | FECHA FACTURA |
|---------------------|-------------------|---|----------|---------------|
| VODAFONE ESPAÑA S.A | CI0907241305 | Total sevicio DEL 15.12.17 A 14.01.18 | 2.491,52 | 15/01/2018 |
| VODAFONE ESPAÑA S.A | CI0907242130 | Total sevicio DEL 15.12.17 A 14.01.18 | 108,90 | 15/01/2018 |
| VODAFONE ESPAÑA S.A | IR-2018-000009154 | Total servicio del 21.12.2017 a 20.01.2018 | 1.218,57 | 21/01/2018 |
| VODAFONE ESPAÑA S.A | IR-2018-000004779 | Total servicio del 21.12.2017 a 20.01.2018 | 1.772,93 | 21/01/2018 |
| VODAFONE ESPAÑA S.A | CI0907916102 | CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS DEL 15.01 A 14.02.18 | 2.508,18 | 15/02/2018 |
| VODAFONE ESPAÑA S.A | CI0907916899 | CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS DEL 15.01 A 14.02.18 | 108,90 | 15/02/2018 |
| VODAFONE ESPAÑA S.A | IR-2018-000020184 | CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS DEL 21/01/2018 A 20/02/2018 | 1.218,57 | 27/02/2018 |

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

| | | | | |
|---------------------|-------------------|--|----------|------------|
| VODAFONE ESPAÑA S.A | IR-2018-000015847 | CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS DEL 21/01/2018 A 20/02/2018 | 1.772,99 | 27/02/2018 |
| VODAFONE ESPAÑA S.A | CI0908586718 | TELEFONIA DEL 15.02 AL 14.03.18 | 108,90 | 15/03/2018 |
| VODAFONE ESPAÑA S.A | CI0908585928 | TELEFONIA DEL 15.02 AL 14.03.18 | 2.517,67 | 15/03/2018 |
| VODAFONE ESPAÑA S.A | IR-2018-000026990 | CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS del 21/02 a 20/03/2018 | 1.772,87 | 28/03/2018 |
| VODAFONE ESPAÑA S.A | IR-2018-000031281 | CONSUMO TELEFONIA MOVIL Y DATOS PERIODO DEL 21/02 A 20/03/18 | 1.218,57 | 28/03/2018 |
| VODAFONE ESPAÑA S.A | CI0909228587 | CUOTA TELEFONO DEL 15.03 AL 14.04.2018 | 108,90 | 15/04/2018 |
| VODAFONE ESPAÑA S.A | CI0909227824 | CUOTA TELEFONO DEL 15.03 AL 14.04.2018 | 2.519,06 | 15/04/2018 |
| VODAFONE ESPAÑA S.A | 38041 | CUOTA TELEFONO DEL 21/03 AL 20/04/18 | 1.773,13 | 21/04/2018 |
| VODAFONE ESPAÑA S.A | 42283 | CUOTA TELEFONO DEL 21/03 AL 20/04/18 | 1.218,57 | 21/04/2018 |
| 22.438,23 | | | | |

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 11/2018, interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

10º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 17/18.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 17/2018 tramitado conforme a la legislación aplicable.

Visto el informe de la Interventora Acctal., favorable con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 13 de junio de 2018, en el que indica que las facturas incluidas en este expediente se corresponden con gastos realizados sin contar con consignación presupuestaria en el ejercicio 2017, por lo que estaríamos hablando de actos nulos de pleno derecho, de conformidad con el artículo 173.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que *“no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar”*, por lo que se emite la oportuna nota de reparo nº 12/2018.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 13 de junio de 2018, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa; considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio; y



considerando la efectiva prestación de los servicios por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Vista la propuesta realizada por el Sr. Pulido Grima, en base a dicha Memoria, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 17/2018, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal. de la Corporación, de fecha 13 de junio de 2018, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del presente expediente.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de junio de 2018, sometió a votación la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 17/2018, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), un voto en contra (IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP y Concejal no adscrito).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para el turno inicial, tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

En este caso traemos diferentes facturas que no cuentan con crédito presupuestario en 2017. Como bien sabe, se acabó el crédito para todo el apartado de servicios, mantenimiento y reparaciones. Y, en este caso, son facturas que deberían haberse incluido en el 2017. Ahora tenemos crédito disponible, se imputarán al presupuesto 2018 y eran totalmente necesarias que se realizaran, como son el suministro de butano por 59,60 euros o el mantenimiento y reparación de equipos de protección contra incendios, que suponen 3.322,66 euros. El total son 5.418,91 euros. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta.

Llegado ya, pasado el ecuador de estos reconocimientos extrajudiciales de crédito, quizás sería oportuno irse a las conclusiones que se dan en los expedientes, tanto por la Sra. Secretaria Accidental, donde dice que “el presente expediente reúne toda la documentación requerida para su tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y, posteriormente, a Pleno, para su aprobación por mayoría simple”.

O, también, las conclusiones que dice la Sra. Interventora Accidental cuando manifiesta que “se informa como favorable los expedientes con las indicaciones contempladas en los informes individuales y los reparos formulados, entendiendo la postura favorable respecto de su posibilidad de tramitación como expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito”. Quizás hay que recordar eso de alguna manera. O



quizás, también, el hecho de no ir a Mesa de Contratación, los Concejales que están votando que no, muy legítimamente, pues puede explicar los argumentos expuestos por ellos. Ese no de forma sistemática, por sistema, sin adentrarse en por qué esos expedientes llegan o no llegan. Sería una buena forma de ver cómo los expedientes se dilatan en ese laberinto burocrático.

También sería conveniente ir a los informes que, por cierto, la actual Interventora Accidental en la anterior legislatura tuvo que informar alguno de ellos. Y concretamente decía en el expediente, en un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito que, por cierto, ustedes presentaron treinta y dos en su legislatura, lo cual quiere decir que no pasaron de puntillas, el último ahora lo comentaré cuándo fue. Bueno, pues decía, y esto lo decía la anterior Concejala de Hacienda, ahí está el acta de abril de 2013: “Resulta obligado para el Ayuntamiento el gasto de los pagos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual del ejercicio presupuestario, no causará perjuicio a la atención de la necesidades del ejercicio corriente, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto”. Igual que ahora. Yo estoy leyendo lo mismo, el informe de la Interventora, y es que lo hizo la misma. No puede cambiar. Lo que pasa que usted lo ponía en su boca como Concejala de Hacienda y ahora lo pone el Sr. Concejale de Hacienda, pero se nutrían del argumento que daba la Sra. Interventora.

Y volviendo al expediente que nos ocupa, al 17/18, pues consta de “Pendiente de tramitar facturas sin consignar con consignación presupuestaria”. Pues mire usted, igual, el mismo argumento que en el expediente que ustedes trajeron el 23 de febrero de 2015, cuando le quedaban tres meses de su legislatura, por valor de 234.408 euros, donde se decía que eran también obligaciones no reconocidas por inexistencia de crédito. En aquel momento, ¿qué se hizo? Pues ustedes tenían su rodillo, votaron que sí, lógicamente, con los doce afirmativos y el resto de la oposición pues dijo que no. Pero porque en el fondo se sabía que el fin era que los proveedores cobrasen, que es lo que se pretende aquí.

Por lo tanto, yo ya dejaría un poco, pediría, modestamente, dejémonos de la demagogia esa de ver los números y decir “Oh, me abstengo, porque como van a votar y lo tienen, al final no perjudicamos”. Pues mire usted, eso se contradice también con palabras suyas en ese reconocimiento extrajudicial de crédito, donde usted decía textualmente que “esto era un filtro y son filtros legales que tenemos que pasar si, evidentemente, queremos garantizar la seguridad jurídica”. Pues igual que estamos haciendo ahora. Usted decía: “No es ni una, ni dos, ni tres, ni cuatro”, son palabras suyas textuales, “las veces que el Concejale haya instado a los servicios municipales oportunos a que esos expedientes se inicien”. Y usted estaba ni una, dos, tres y cuatro, y llegaban expedientes, porque una cosa es la iniciativa y otra cosa es, lo que he dicho antes, los trámites burocráticos, y siguió usted diciendo, insisto, “que se haya instado a los servicios municipales oportunos a que ese expediente se inicie para evitar volver a caer en situaciones como la que tenemos aquí esta noche”. Ustedes cayeron hasta 32 veces en esas situaciones. Fíjese usted.

Y al final acababa diciendo, y remarco, si pudiera ponerlo en subrayado, negrita y en rojo: “Aquí lo principal es la seguridad del proveedor, garantizar la seguridad de que el que trabaja, que el trabajo que realiza el proveedor que se pague”. ¿Qué pasa? ¿Que ahora no pensamos en los proveedores? Y nos marcamos el farol, qué malos bichos que somos, votamos que no porque, claro, como están haciendo tal... Si fuesen otros números, ¿votaríamos que no? Jamás que yo sepa, y que me desmienta, ha tenido que recurrirse a esta figura por los proveedores. Lo que pasa que jugamos con los números. Y ahora vemos



los números y votamos que no, y lo argumentamos. Que están en su derecho, pero vamos a ser coherentes, por favor. Y ahí están las actas.

Usted decía, y repito, que aquí lo principal es la seguridad del proveedor, garantizar la seguridad de que el trabajo que realiza el proveedor se paga. Aquí están demostrando que todos los trabajos se han hecho. Por tanto, lo que se pretende es que se cumpla, como usted decía textualmente, esos filtros legales y que los proveedores que han hecho su trabajo, que otro tema sería que no lo hubieran hecho, que ya hablaríamos, pero hay informes donde demuestran que están hechos, pudieran trabajar. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Pues este expediente son facturas por valor de más de cinco mil euros que vienen a reconocimiento, que no tienen consignación presupuestaria. Eso se traduce en una falta de previsión del partido que gobierna. Y después, bueno, pues volvemos a ver una nota de reparo, porque, según dice el informe de Intervención, no pueden adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados.

Por lo tanto, es que aquí, de nuevo, vuelve a caer un voto contrario de este grupo municipal, que es lo que viene haciendo toda la legislatura, porque es que toda legislatura estamos viendo este tipo de reconocimientos. Es que, entre el 2015 y el 2017, son más de dos millones de euros. Es que en este año llevamos ya más de 500.000 euros.

Por lo tanto, es que no se trata de números, se trata de que ya debe haber un fuerte toque de atención para que dejen de hacerse las cosas, porque como al final se van a aprobar, como al final se van a aprobar, pues lo vamos llevando así. Y ese es el vicio del que hablaba al principio que con este voto contrario. Esperamos que se recule. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

Pues bien decía la Concejala de IU-Verdes que, efectivamente, se está asumiendo como normal lo que debería ser una excepción. Y ese es el problema, y esa es la situación de este gobierno, que ha cogido los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito como lo normal, y no como lo excepcional. Y, por lo tanto, este nuevo expediente lleva igualmente nota de reparo de la Intervención municipal y también votaremos en contra del mismo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, rehúsa intervenir el Sr. Concejal. ¿Una segunda intervención por alguno de los grupos? Me dicen que no. Pues pasamos directamente a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación un empate por diez votos a favor (PSOE), diez votos en contra (ocho del PP y dos de IU-Verdes) y una abstención del Concejal no adscrito, los siguientes **ACUERDOS:**

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de diversas facturas, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 17/2018, relacionadas en el informe emitido por la Interventora Acctal. el 13 de junio de 2018, siendo las siguientes:

| PROVEEDOR | FACTURA | CONCEPTO | IMPORTE | FECHA FACTURA |
|--|-------------|--|----------|---------------|
| GESTION DE RESIDUOS, GRUAS Y CONTENEDORES S.L. | 285 | Serv. de transp. con arena -cubeta-- T.M de arena mezclada-- | 140,12 | 31/12/2017 |
| JUMILLA GAS 2016 S.L | 17FOJ000443 | BUTANO BUTANO GESTION CONCEJALIA DE MONTES | 59,60 | 30/11/2017 |
| RIEGOS AGO S.L. | 339 | EJECUCION DE CRUCES EN CALLES DEL POL. IND. LOS ROMERALES PARA COLOCACION DE TUBERIAS DE RIEGO | 1.896,53 | 20/12/2017 |
| AERO FLAM S.L.L. | 2017-0-4346 | REVISION Y MANTENIMIENTO Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOSDE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES P | 3.322,66 | 13/12/2017 |
| 5.418,91 | | | | |

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 12/2018, interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

11º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 18/18.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 18/2018 tramitado conforme a la legislación aplicable.

Visto el informe de la Interventora Acctal., favorable con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 13 de junio de 2018, en el que indica que la factura incluida en este expediente se corresponde con una modificación contractual que ha operado sin que el órgano de contratación tramitase ni llegase a conocer previamente la necesaria modificación para poder realizar el cambio de actuación que se llevó a cabo de manera unilateral, por lo que se emite la oportuna nota de reparo nº 13/2018.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 13 de junio de 2018, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa; considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio; y considerando la efectiva prestación de los servicios por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Vista la propuesta realizada por el Sr. Pulido Grima, en base a dicha Memoria, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 18/2018, para la



imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal. de la Corporación, de fecha 13 de junio de 2018, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del presente expediente.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de junio de 2018, sometió a votación la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 18/2018, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), un voto en contra (IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP y Concejal no adscrito).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto el Sr. Concejal de Obras tiene la palabra.

Sr. González González: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, en este expediente de reconocimiento de crédito nos trae una factura de un paso que se han hecho en la memoria para reducir las barreras arquitectónicas.

Solamente indicar que es atípico que venga esto, puesto que aquí han pasado todas las publicaciones, contrataciones con empresa y demás. Y solamente el Técnico, en su momento, pues consideró que la esquina de C/ Marchante con C/ Calvario tenía un problema que él no se había dado cuenta y no necesitaba hacer este tipo de actuación y, con buen criterio, se lo llevó a la C/ Ortega y Gasset con C/ Pío XII, puesto que es el mismo Técnico que lleva lo de la responsabilidad patrimonial y, en esa esquina, la acera ya había tenido tres expedientes de responsabilidad patrimonial.

El único tema que hay es que, en ese momento, el Técnico no se dio cuenta de hacer la modificación de esa memoria, justificando que había cambiado un paso por otro. Solamente decir esto. No es que aquí haya nada. Aquí hay un paso que se ha arreglado y se ha cambiado por otro, ni sube el presupuesto ni baja. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Para los turnos de intervención desean tomar la palabra? El Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Sí, muy breve Sra. Presidenta, pero no es porque tengamos prisa como ha dicho alguien. Estamos aquí cumpliendo nuestra obligación, quien tenga prisa, que lo diga, que se manifieste.

Como acaba de explicar el Sr. Concejal de Servicios, es algo muy atípico y, al final, viendo lo de reparo, pues claro, tiene que hacerlo, hay que hacer el reparo de todo lo que se vea oportuno. Y, al final, es una modificación del contrato de cambio de fórmula unilateral, pero el que sabe, el Técnico, sobre la marcha lo hace. Y, evidentemente, no sube la cantidad que se repara, se mantiene la cantidad, la obra está entregada, está revisada y está puesta en funcionamiento. Por lo tanto, nada más que decir. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Ríos tiene la palabra.



Sra. Ríos Jiménez: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

Pues es atípico, pero por muy atípico que esto pueda ser, al final es que volvemos a verles echar balones fuera, volvemos a verles no asumir su responsabilidad es lo que les toca. Son ustedes los Concejales Delegados de las diferentes Concejalías que llevan estos temas, por lo tanto, pues yo entiendo que, como responsables que son ustedes, asumir cierta responsabilidad de esto quizás nos les vendría mal y diría mucho de ustedes.

También dice mucho de ustedes que lo hagan al contrario. Esta tramitación dice el informe de Intervención que se han obviado trámites esenciales necesarios para su ordenada aprobación, dice que es una modificación que ha operado sin que el órgano de contratación tramitase y llegase a conocer previamente la necesaria modificación. Por lo tanto, lleva nota de reparo. Por lo tanto, aquí ha habido pues algo, algo que quizás el Concejil competente debería haber visto antes para no traerlo de esta manera. Por lo tanto, nuestro voto será contrario.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

En aras de la brevedad, obviamente aquí no ha pasado más que hay un contrato que se formaliza para hacer unas obras determinadas y, sin contar con nadie, se hace otra obra. Y, obviamente, eso lleva un reparo de Intervención porque se trata de una modificación del contrato.

Mire usted, pues de su intervención hemos sacado una buena conclusión, y es que parece ser que una de las mociones de este Grupo Popular que se aprobó en este Pleno, relativa a elaborar un informe trimestral de los expedientes de responsabilidad patrimonial provocado por mal estado de calles públicas, zonas públicas, edificios públicos, etc. y que ese listado se utilizara para priorizar las actuaciones, oiga, nos alegra al menos comprobar que una de las iniciativas de este grupo le sirvan a usted de referencia para hacer alguna actuación.

Lo siguiente es, antes de hacer cambios de contrato, acuérdesese que hay que hacer una modificación, porque de lo contrario vienen esas facturas a Pleno reparadas y el proveedor tiene que esperar más tiempo en cobrar, que ese es el perjuicio que ustedes ocasionan con su gestión. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. González tiene la palabra.

Sr. González González: Gracias, Sra. Presidenta.

Pues nada, darle las gracias a los dos grupos por el voto que va a ser, no sé si abstención o no, pero vamos..., bueno, el que sea. Pero bueno, como la Sra. Ríos ha dicho que no estábamos haciendo el trabajo y tal, se le suponía. A lo mejor me he adelantado yo. Entonces, si me he adelantado, pido disculpas.

Pero bueno, el tema está que el Técnico obró con buen criterio. El Técnico cambió un paso por otro, en el cual ya había hecho tres expedientes de responsabilidad patrimonial. Y obró de buena fe, evidentemente, en ese momento en el que tenía que hacer ese cambio, y ya está, sin perjudicar, en ese momento, ni a la empresa ni al Ayuntamiento. Por lo tanto, muchas gracias.



Sra. Presidenta: Para un segundo turno, ¿desea hacer uso de la palabra alguno de los grupos? Pues concluimos este debate y procedemos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación un empate por diez votos a favor (PSOE), diez votos en contra (ocho del PP y dos de IU-Verdes) y una abstención del Concejal no adscrito, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de la factura incluida en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 18/2018, relacionada en el informe emitido por la Interventora Acctal. el 13 de junio de 2018, siendo la siguiente:

| PROVEEDOR | FACTURA | CONCEPTO | IMPORTE | FECHA FACTURA |
|-----------------|---------|--|----------|---------------|
| RIEGOS AGO S.L. | 59 | CERTIFICACIÓN 2 OBRA MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN VÍAS PÚBLICAS | 4.458,27 | 05/04/2018 |
| | | | 4.458,27 | |

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 13/2018, interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

12º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 19/18.

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 19/2018 tramitado conforme a la legislación aplicable.

Visto el informe de la Interventora Acctal., favorable con las indicaciones contempladas en el mismo, de fecha 13 de junio de 2018, en el que indica que las facturas incluidas en este expediente se corresponden con actuaciones llevadas a cabo sin tener en cuenta las observaciones manifestadas por la Intervención municipal cuando fue presentada propuesta de contrato menor para su realización, por lo que se emite la oportuna nota de reparo nº 14/2018.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 13 de junio de 2018, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa; considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio; y considerando la efectiva prestación de los servicios por parte de los terceros acreedores, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Vista la propuesta realizada por el Sr. Pulido Grima, en base a dicha Memoria, de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 19/2018, para la



imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal. de la Corporación, de fecha 13 de junio de 2018, sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del presente expediente.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de junio de 2018, sometió a votación la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 19/2018, dictaminándose favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), un voto en contra (IU-Verdes) y cinco abstenciones (PP y Concejal no adscrito).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para la ampliación de este punto tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

En cuanto a ese expediente pues decir que son las diferentes modificaciones de mejora que se están haciendo en cuanto al suministro e instalación extraordinaria para las fiestas de Navidad, bueno, de Navidad y todas las del año, que se está realizando ya un contrato y poder así tener continuidad. Estos contratos anteriormente no se hacían, pero son mejoras que se están realizando y estas facturas son anteriores a tener dicho contrato.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta.

Bien, acabando ya el lote, como si fuese esto una... puntos suspensivos, que cada uno ponga lo que quiera.

Pues recordar lo que estamos haciendo. Estamos haciendo un uso necesario, obligado, de atender a los gastos que se han incurrido. Y ¿para qué? Para evitar el perjuicio de los terceros contratantes, que quizás se nos olvida lo que estamos haciendo. Estamos haciendo que quien haya hecho un trabajo, que cobre, por esta figura que ahí está, de momento.

Se nos dice en los informes que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual del ejercicio presupuestario, no tiene ningún inconveniente, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio. Se constata, insisto, la efectiva prestación de los servicios, otra cosa sería que no se hubiese hecho. Que el Técnico en el expediente anterior, en un momento dado, decide sobre la marcha qué es mejor, estamos hablando de accesibilidad, pues para eso están los Técnicos, pues para modificarlo sin cambiar, efectivamente, nada de la cantidad final.

De todos ellos consta factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformados por los responsables. Por lo tanto, acabando el último expediente 19/2018, se nos dice que no se han tenido en cuenta las observaciones. Sra. Concejala de Festejos, si es que usted tenía que haber instado para que se hubiese hecho una transferencia de crédito



como las que se hacían en la anterior legislatura, como la que se hizo el 27 de noviembre de 2014, una transferencia por valor de 434.000, de los cuales 40.000 fueron para Festejos. Y, quizás, con esa figura pues no hubiera tenido esto, con lo que queda son sugerencias que se se podrían hacer de alguna manera.

Finalizamos con las conclusiones que, al final, lo que importa es, como decía la anterior Concejala de Hacienda, que aquí lo principal es la seguridad del proveedor y garantizar la seguridad de que el trabajo que realiza el proveedor se paga y eso es lo que estamos intentado que se realice con la abstención o con el voto afirmativo en los distintos expedientes. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, ¿desean intervenir? La Sra. Ríos tiene la palabra.

Sra. Ríos Jiménez: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, pues terminamos con un expediente que viene con dos facturas que previamente ya les habían avisado, no solamente con el informe que se hacía desde Contratación, sino Intervención también decía “Así no” el 29 de noviembre de 2017 y el 29 de enero de 2018. Dos veces les dijeron a ustedes que así las cosas no, que tenían ustedes que mejorar. Y, bueno, termina el informe diciendo que, al haberse realizado las actuaciones antes dichas y sin tener en cuenta las observaciones manifestadas por la Interventora, pues llevan ustedes a cabo este gasto sin contrato, por lo tanto, lleva nota de reparo, por lo tanto, el voto de este grupo municipal será contrario. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Gracias, Sra. Presidenta.

Tiene cierta enjundia el informe en este expediente. Dice el mismo: “El 29 de noviembre de 2017 se presenta en Intervención propuesta de contrato menor para suministro e instalación de iluminación extraordinaria de la Fiesta de Navidad del 2017. Ante la misma se emite observación basada en un informe técnico y, previamente, advertido por Intervención en fecha 30 de enero de 2017. Ante dicha observación no se tramita expediente.

De igual forma se vuelve a remitir a Intervención propuesta de contratos menores en fecha 29 de enero de 2018”, siguiente año, “para el mismo fin, Fiesta de Carnaval 2018, repitiendo Intervención las observaciones manifestadas, no procediéndose a elevar al órgano competente por parte del gestor del expediente”, o sea, se obvia todo, hasta que llegan las facturas y vienen, obviamente, al Pleno, que es el que tiene que aprobar las facturas de la Iluminación Extraordinaria de las Fiestas de Reyes del 2018 y también las de Carnaval, 14.883 euros, con un reparo de Intervención, que viene a que sea aprobado por el Pleno de la Corporación. Por tanto, volveremos a votar en contra del expediente.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Desean intervenir? Pues si no hay más intervenciones pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, con el voto de calidad de la Sra. Presidenta tras obtenerse en primera y segunda votación

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

un empate por diez votos a favor (PSOE), diez votos en contra (ocho del PP y dos de IU-Verdes) y una abstención del Concejal no adscrito, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de las siguientes facturas, incluidas en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 19/2018, relacionadas en el informe emitido por la Interventora Acctal. el 13 de junio de 2018, siendo las siguientes:

| PROVEEDOR | FACTURA | CONCEPTO | IMPORTE | FECHA FACTURA |
|---------------------------|----------------|---|-----------|---------------|
| ILUMINACIONES GRANJA S.L. | 2018/A/2018016 | ILUMINACION EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE AÑO NUEVO Y REYES 2018 EN JUMILLA | 12.475,10 | 08/01/2018 |
| ILUMINACIONES GRANJA S.L. | 2018/A/2018095 | ILUMINACION EXTRAORDINARIA CON MOTIVO CARNAVAL 2018 | 2.407,90 | 14/02/2018 |
| 14.883,00 | | | | |

SEGUNDO.- Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 14/2018, interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado y dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su constancia y a los efectos oportunos.

13º.- MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “INSTALACIÓN DE SOMBRAJE EN ZONA DE JUEGOS DE PLAZA DE LA ALCOHOLERA”.

Vista la moción presentada por el Concejal no adscrito el 7 de junio de 2018, registro de entrada núm. 8451, sobre “Instalación de sombraje en zona de juegos en Plaza de la Alcoholera”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“La AA.VV. de San Fermín viene demandando una instalación de sombraje para la zona de juegos infantiles en la denominada “Plaza de la Alcoholera”, petición que culminó en los Presupuestos Participativos 2017 presentando la propuesta nº 126 “Sombraje en zona de juegos en Plaza de la Alcoholera”. Tras la votación final quedó en el lugar 29, siendo aceptada al reunir los requisitos de ser inversión, de competencia y titularidad municipal y con un valor menor a lo estipulado, pero quedando fuera al repartir el montante previsto.

En el Foro Final de Resultados del 13-10-16, el Concejal de Hacienda, Alfonso Pulido, aseguró que: “La mayor parte del resto de propuestas se introducirán a través del Presupuesto Ordinario y terminarán llevándose a cabo durante el año 2017”. Cosa que evidentemente, en lo que afecta a esta petición no se ha realizado ni está previsto hacerlo.

La Junta Directiva de la AA.VV. antes mencionada, en Asamblea celebrada el 1 de junio, informada de mi propuesta de moción, decidió dar su aprobación a la presentación de la misma. Tras todo lo expuesto propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Que la Concejalía de Obras y Servicios proceda a la instalación de una zona de sombraje con pérgola de material adecuado (que permita la aireación, reduzca el impacto del sol, transpire y deje pasar la luz, el agua y el viento) en la zona de juegos de la Plaza de la Alcoholera a la mayor brevedad posible para mitigar los efectos del calor.

2.- Que la Concejalía de Obras y Servicios realice un estudio de las proyecciones de sombra de los árboles y de las edificaciones del resto de zonas de juegos infantiles del municipio, con el fin de que combinado el sombraje que se decida poner con el arbolado,



se dote de sombra a la mayor superficie posible, buscando la integración de sombra natural más la pérgola como integración de elementos de obra civil con el parque.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General Acctal., de fecha 12 de junio de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de junio de 2018, dictaminó favorablemente por un voto a favor (Concejal no adscrito) y diez abstenciones (PSOE, PP e IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción tiene la palabra el Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta.

Nos remitimos a la legislatura anterior, donde el 25 de noviembre de 2014 la Junta de Gobierno Local en aquel momento contrató las obras para la remodelación de la Plaza de la Alcoholera. Las actuaciones principales que se acometieron se centraron en la reparación de todo el adoquinado de la parte de los juegos infantiles, solventando de esta forma el estancamiento de agua que en esta parte se producía y eliminando, además, el arenero infantil.

También se actuó sobre parte del mobiliario de la plaza, como farolas, papeleras, bancos y en el conjunto de juegos infantiles, que se sustituyeron por elementos nuevos, vallando toda la zona. Esta actuación incrementaba el nivel de juegos infantiles en los jardines de la ciudad, pero no se tuvo en cuenta en aquel momento el problema de la exposición al sol por falta de sombraje, ya que, no éste, sino muchas más zonas de juegos, están castigadas por el sol, motivo por el que apenas pueden ser utilizados por los niños cuando el calor aprieta y, especialmente, en los meses de verano.

Hemos hablado de 25 de noviembre de 2014. Unos meses antes, 10 de enero de 2014, una noticia en la prensa decía: se dotarán de zonas de sombraje los jardines con juegos infantiles. Pero, ojo, no era aquí, era en Murcia. Era en Murcia y en aquel momento, la Concejalía de Parques y Jardines, que dirigía la Sra. Adela Martínez-Cachá, estaba ultimando un plan para dotar de sombra las zonas de juegos infantiles y llevó a cabo una experiencia piloto en jardines de Puente Tocinos, con una pérgola de un material denominado Sedocrom, que es un tejido microperforado que permite la aireación y que crea zonas de sol y sombra. También llevó actuaciones en el Jardín Chino, instalando una cubierta que proporcionó zona de sombra. También en la Plaza Circular tenía previsto cubrir con una pérgola la zona de juegos infantiles.

Pero ustedes no cayeron en eso, ustedes hicieron la remodelación y es normal que no cayeran. Ustedes no cayeron, ni tuvieron en cuenta esa situación y, por lo tanto, no imitaron a la ahora Consejera de Educación, que, mira, quizás de eso surgió el Plan Sombra, porque ella, siendo Concejala, hombre, yo lo llamaría mala sombra, porque discrimina de alguna manera a ciertos municipios y si no ahí tenemos el caso de Albudeite, que, en conversaciones entre la Consejera de Educación y la primera autoridad de esa localidad, se aprobó cubrir zonas de patio de colegio.



La Asociación de Vecinos de San Fermín, que es la que está en esta zona más en concreto, viene demandando durante años una instalación de sombra para esa zona de juegos infantiles. Esa petición culminó en los presupuestos participativos de 2017. Presentaron la propuesta nº 126, que se llamaba “Sombra en zona de juegos en Plaza de la Alcoholera”. Fue aceptada en el lugar 29 en la votación final, ya que reunía los requisitos de que la inversión era competencia de titularidad municipal, y con un valor menor a lo estipulado, pero quedó fuera al repartir el montante previsto. Esos presupuestos participativos tan escasos pues tienen esta circunstancia.

En el foro final de resultados, que se dio a conocer el 13 de octubre de 2016, el Concejal de Hacienda, Sr. Pulido, aseguró “que la mayor parte del resto de propuestas se introducirán a través del presupuesto ordinario y terminarán llevándose a cabo durante el año 2017”. Evidentemente, esta propuesta no estaba en esa mayor parte, lo que afecta a esta petición, ya que no se ha hecho ni estaba previsto hacerlo.

La intención es mejorar las condiciones que presentan actualmente estas instalaciones ubicadas en las zonas verdes para permitir disfrutar de ellas durante más días y más horas, puesto que a lo largo de una parte del año las altas temperaturas constituyen una importante limitación para su uso en las zonas soleadas. De esta manera, los jardines podrán ser espacios vivos de encuentro y de disfrute de familia y vecinos de todas las edades para que los jumillanos vivan sus jardines.

La Junta Directiva de la Asociación de Vecinos antes mencionada, en asamblea que celebraron el 1 de junio, siendo informados de mi propuesta de moción, pues decidieron dar su aprobación a la presentación de la misma. Y eso es lo que estamos haciendo aquí.

Tras todo lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes acuerdos: Que la Concejalía de Obras y Servicios proceda a la instalación de una zona de sombra con pérgola de material adecuado, lógicamente, que permita la aireación, reduzca el impacto del sol, transpire y deje pasar la luz, el agua y el viento en la zona de juegos de la Plaza de la Alcoholera a la mayor brevedad posible para mitigar los efectos del calor. Y también, que la Concejalía de Obras y Servicios realice un estudio de las proyecciones de sombra de los árboles y de las edificaciones del resto de zonas de juegos infantiles, insisto, del resto de zonas de juegos infantiles del municipio, con el fin de que, combinando el sombra que se decida poner con el arbolado, se dote de sombra a la mayor superficie posible, buscando la integración de sombra natural más la pérgola como integración de elementos de obra civil con el parque.

Pues esta es la nueva ocurrencia de este Concejal que recoge, como ha hecho en las anteriores, las inquietudes de los vecinos que se las proponen, que les manda un borrador, que dan el visto bueno y que se presentan como moción.

Espero que el resultado no sea el de la comisión, solamente un voto a favor, y que salga de forma, por lo menos, por mayoría simple, porque al final los beneficiados serán los vecinos y usuarios de esa zona. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, por parte del Grupo IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta, y buenas noches a todas y a todos.

Bien, nosotros somos conscientes del problema del exceso de sol que tiene la Plaza de la Alcoholera desde su creación. Entonces ya nos sorprendió que un área de población como es ésta, un área grande, que aparece además en la planificación urbanística como



zona verde, esté tan desolada de arbolado y su consiguiente desolación, también, de sombra.

También nos sorprendió que sobresalga mucho más el material de suelo, enlosado podemos decir, con losa que más bien es refractaria, tanto de luz como de calor, y nos sorprendió que no abunden los árboles, arbustos y plantas características de lo que se denomina zona verde, como está denominada, insisto, esta zona en el Plan Urbanístico. Al revés, hemos constatado que solo hay unos cuantos árboles en la periferia de la plaza, que apenas dan sombra a esta, entre otras cosas porque se eligió, desafortunadamente, plantar especies más bien arbustivas, como son los aligustres, que hoy están raquíuticos y muy mal podados, porque están reducidos sus copas a la mínima expresión, con lo cual no dan o puede que den cero sombra, en vez de plantar especies con copas anchas, como pueden ser los almeces o pueden ser los plátanos de sombra, como su propio nombre indica, y otras muchas especies más adecuadas para cubrir este gran espacio y, sobre todo, especies de hoja caduca para permitir que entre el sol y la luz en invierno. En fin, es una cuestión de estudio y de planificación.

Esto ocurre en la Plaza de la Alcoholera, pero también en otros espacios y en otras plazas de Jumilla, por ejemplo, en la Plaza de Arriba, que está desprovista de su antigua vegetación, que la hace inhabitable tanto para los vecinos de la propia plaza, como para visitantes y demás vecinos de Jumilla que la utilizan. Sería bueno realizar un estudio sobre el arbolado en plazas y espacios concurridos en nuestro pueblo, aquellas que lo requieran y que creemos que no es un estudio caro. En total, al final, se trata de plantar árboles y creo que nos conviene debido al inminente cambio climático y a las temperaturas que se avecinan en años próximos y, sobre todo, con el aumento de la incidencia solar.

Nosotros, desde luego, la solución, como digo, pasa por arbolar la plaza en cuestión, empezando, sobre todo, por las zonas de los más vulnerables que son los niños, es decir, las zonas de juegos, pero con vegetación, no con elementos artificiales, de pérgolas, de fibras de plásticos, sintéticas, como estamos viendo, y que además éstas se desgatan pronto y requieren un mayor mantenimiento, mucho más que los árboles.

Nosotros estamos, siempre vamos a estar, por la plantación de árboles. Hemos reivindicado muchas veces que se cumpla la Ordenanza municipal de reposición, es decir, cuando un árbol se tala, por lo menos que se replante, cuando no plantar más, y, desde luego, que vamos también a advertirle y a decirles, por lo menos, que no estamos de acuerdo en la proliferación que está habiendo de césped artificial. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Valero tiene la palabra.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Y muy buenas tardes a todos y a todas.

Sí, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, pues indicar que vamos a apoyar esta iniciativa del Concejal no adscrito en la instalación de un sombraje en la zona de los juegos infantiles en este espacio del municipio, que está tan utilizado por padres y madres, así como niños y niñas. Un espacio que en la pasada legislatura se realizó una actuación importante en la misma, con la ampliación de lo que es la plaza y la dotación y renovación de los juegos infantiles y del mobiliario urbano de dicha plaza.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular también creemos que se debería trabajar en un plan de instalación de toldos en diferentes calles y plazas del municipio, como podría ser el tramo comercial de la calle Cánovas del Castillo, entre el Teatro Vico y



Avenida de la Asunción, o en la zona recreativa y de ocio como es el Paseo Poeta Lorenzo Guardiola, que podría ir acompañado pues de campaña de prevención y concienciación sobre el uso de protección solar. Al igual que se podría trabajar en un plan de sombraje en parques, ya que muchos de ellos están infrautilizados durante estos meses más calurosos del año por la inexistencia de zona de sombra.

Pues nada, simplemente pues indicar el apoyo a la moción del Concejal no adscrito. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. González, el Sr. Concejal de Obras y Servicios tiene la palabra.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Pues en primer lugar, la moción que presenta el Concejal no adscrito, me vas a permitir que te haga una pequeña corrección, en los presupuestos participativos no se quedó la nº 29, sino la nº 12, con 936 votos.

Este equipo de gobierno la tuvo ya presupuestada el 14 de febrero de 2017 y, por distintos motivos, no se pudo llevar a cabo. Por lo tanto, la moción la vamos a apoyar, puesto que la tenemos también como si fuese nuestra, puesto que la intención es de que, en la mayor brevedad posible, pues se pueda ejecutar este sombraje con los distintos presupuestos, esperando a que el presupuesto que tenemos ahora mismo entre en vigor y podamos proceder a su contratación. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Santos.

Sr. Santos Sigüenza: Sí, empiezo por lo último que ha dicho el Sr. Concejal de Servicios. Hasta el mejor herrero se machaca un dedo. Admito ese baile de números, es anecdótico. Pero aún me lo pone mejor, porque si se quedó más cerca, y resulta, yo quisiera que me aclarase, defíneme “diferentes motivos”. Dos puntos igual a... Porque es algo también recurrente, estamos en ello, lo estamos haciendo. Defíneme, insisto, esos diferentes motivos, los que eran.

Sr. Valero, sí, yo he manifestado todo lo que hicieron, todo excepto el sombraje. No invitaron a la, en aquel momento Concejala, Martínez-Cachá, que era la que estaba en Murcia. Y, evidentemente, faltó eso. Y es lo que se plantea ahora que se haga.

Y yo también le sugería que mirasen en el segundo punto. El segundo punto, insisto, en que se haga un estudio de las zonas de juegos infantiles, que se amplíe a otras zonas. Si el que sale de estos límites fronterizos de este poblado, pues ve que ahora mismo la zona del sur, ponen en calles céntricas de diferentes localidades, andaluzas sobre todo, toldos, sábanas, colchas, para refrescar. Sería también otra solución, quizás plantearse, como se ha comentado la Plaza de Arriba, sería una buena opción, que también sería objeto de planteamiento. Pero ahora lo que se dice en la moción es lo que se dice. No vamos a aprovechar la moción y entonces vamos a hacer, ya que estamos, vamos a poner sombraje en todas las esquinas que tengamos.

Sra. López, ¿y mientras qué? ¿Mientras los árboles crecen? Claro que estamos por lo verde, pero los árboles... Yo quisiera algún Técnico que hay aquí, que sé que los hay, que dijese el tiempo mínimo de sombraje que hay que tener para plantearlo. Y también se dice en el punto 2, que se valore el tema del sombraje de edificios. Puede haber zonas que tienen un bloque de pisos y tienen resuelto prácticamente el sombraje la mitad del día, por circunstancias, y hay casos. Por eso, que se concreten qué zonas pueden ser y que se vea,



insisto, el punto 2, donde dice que se haga extensivo a otras zonas ajardinadas y que se intente combinar el sombraje con el arbolado, donde haya y se proceda. Pero tenemos lo que tenemos ahora mismo.

Yo me remito solamente a los informes de la Sra. Secretaria, donde dice que la primera petición, que atribuye, según la normativa pertinente, a los municipios como competencias propias medio ambiente, medio ambiente urbano y, en particular, parques y jardines públicos. Por lo tanto, la instalación del sombraje a través de pérgolas u otro elemento material en las zona de juegos de la Plaza de la Alcoholera, al ser un bien de uso público, tal como hay expone el artículo, que no voy a leerlo, ya que lo tienen ustedes, pues no tienen ningún inconveniente en que el Ayuntamiento proceda a esa instalación de elementos. Además, nos viene bien, quiere decir que va a ser ya mismo porque si la tienen presupuestada y la tienen en mente, yo creo que a partir de mañana ya. No ponga fechas, que luego vienen los problemas. Pero, evidentemente, creo que va a ser más de lo que yo pensaba de rápido. Quizás para San Fermín puede ser que lo tengan ya. No, es una sugerencia. Si estaba ya todo hecho, si estaba todo previsto... ¿Pues qué falta? Pues poner la puntilla.

Y en el punto 2, la petición de la realización de un estudio de las proyecciones de sombra por parte de la Concejalía de Obras y Urbanismo, pues, lógicamente, el encargo al Técnico municipal por parte del Concejal con competencia en la materia de jardines y zonas verdes. Claro que estamos por lo verde, pero si no hay verde...

Y luego también, no sé qué tiene que ver esto aquí con el césped artificial. Es como ese Pisuerga que pasa por Valladolid. Pues, vale, ahí se queda.

Agradecer los votos que se han confirmado positivos, ya que al final repercute en la ciudadanía que lo ha demandado de esa zona de la población. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Desean intervenir en segundo turno? El Sr. Valero, sí. Rehúsa el Grupo IU-Verdes y tiene la palabra el Sr. Valero.

Sr. Valero Simón: Estamos totalmente de acuerdo que para que no se desvíe la intención de la moción, que se empiece por esa zona de sombraje de la Plaza de la Alcoholera y se extienda a otra zonas del municipio, con el objeto de que se cubran esas zonas, tanto de parques infantiles como otras zonas recreativas del municipio con instalaciones de sombraje. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Desean alguna segunda intervención o turno de cierre? Pues el Sr. Santos tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Cierro en dos minutos. Sr. Valero, el punto lo que se aprueba es a las edificaciones del resto de zonas de juegos infantiles. Entonces, no se puede pretender qué es necesario. Correcto. Hay otros medios para, a partir de ahora, ponerse en marcha, me refiero. Se podía haber añadido algo, haber puesto una enmienda de adición, pero, insisto, que lo que se aprueba ahora mismo es el tema que se ha informado por la Secretaria que incide en esa Plaza de la Alcoholera, extendiéndolo al resto de zonas de juegos infantiles.

Yo solamente acabo lanzando una especie de manifiesto sobre los problemas del sol. El tema que se hizo del Plan Sombra viene a través del año pasado, cuando conjuntamente con la Consejería de Sanidad se celebra, por decir algo, el día del melanoma para concienciar a la ciudadanía. De hecho, hemos tenido el pasado día 13 de este mes el



día de la prevención del cáncer de piel y hay un dato que tiene que hacernos pensar la problemática que tenemos. El titular decía que se triplican los casos de melanoma cutáneo y eso no es una frivolidad, se lo puedo asegurar. Entonces, ahí están los datos y los críos, sobre todo, los que están allí jugando, no son conscientes y estamos ahora mismo en zonas de alerta por radiaciones.

Solamente acabo dando un dato para ver realmente la gravedad de que se expongan al sol de forma innecesaria. Los diagnósticos de melanoma cutáneo se han triplicado en la Región de Murcia desde los años 80, que es cuando empezaron a realizarse su seguimiento, pasando de 3,1 a 10,9 casos por cada 100.000 mujeres, y de 2,7 a 9,5 los hombres. Cada año se diagnostican alrededor de 160 nuevos casos y se registra un promedio de 29 muertes por esta causa. Acabo solamente diciendo que, lamentablemente, sé de lo que hablo. Y agradecer, insisto, en que se pueda minorar y concienciar el tema de la exposición al sol. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pues ya terminado el debate de esta moción vamos a pasar a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno, por diecinueve votos a favor (diez del PSOE, ocho del PP y uno del Concejal no adscrito), ningún voto en contra y dos abstenciones (IU-Verdes), los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Que la Concejalía de Obras y Servicios proceda a la instalación de una zona de sombraje con pérgola de material adecuado (que permita la aireación, reduzca el impacto del sol, transpire y deje pasar la luz, el agua y el viento) en la zona de juegos de la Plaza de la Alcohlera a la mayor brevedad posible para mitigar los efectos del calor.

SEGUNDO.- Que la Concejalía de Obras y Servicios realice un estudio de las proyecciones de sombra de los árboles y de las edificaciones del resto de zonas de juegos infantiles del municipio, con el fin de que combinado el sombraje que se decida poner con el arbolado, se dote de sombra a la mayor superficie posible, buscando la integración de sombra natural más la pérgola como integración de elementos de obra civil con el parque.

TERCERO.- Dar traslado al Concejal Delegado de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, D. Francisco González González, para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

14º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “CUMPLIMIENTO DE MOCIÓN APROBADA EN PLENO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP el 14 de junio de 2018, registro de entrada núm. 8921, sobre “Cumplimiento de la moción aprobada en Pleno de 29 de noviembre de 2016”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“El 29 de noviembre de 2016, el Ayuntamiento Pleno aprobaba una iniciativa de este grupo sobre la ubicación de contenedores. Más de año y medio desde su aprobación y lejos de darle cumplimiento, los problemas se han ido incrementando.

El actual equipo de gobierno decidió cambiar el sistema de recogida domiciliar de basura, eliminando el puerta a puerta y colocando contenedores por todo el municipio.

La ubicación de los contenedores se hizo y sigue haciendo, sin contar con un plan previo que garantizase la seguridad del tráfico, colocando contenedores sobre pasos de



peatones, en esquinas dificultando la visibilidad o incluso sobre aceras entorpeciendo el paso de los propios peatones.

Todo ello unido a la “confusión” generada en los vecinos, como consecuencia del cambio sistemático de ubicación de los contenedores, ha propiciado unas situaciones cuanto menos rocambolescas.

Es por todo ello, por lo que el Grupo Municipal del PP ha preguntado en sesiones plenarias y en comisiones informativas, si existía algún informe técnico que recomendara las actuales ubicaciones. Tras desmentirse el propio concejal de servicios, se reconoce no contar con informes y es cuando el Grupo Municipal del PP, solicita se elaboren informes por parte de Policía Local y por parte de urbanismo, con el fin de garantizar que la colocación de los contenedores sea segura y que ocasione las menores molestias a los vecinos y vecinas.

La moción, aprobada en noviembre de 2016, solicitaba que se elaborase informe técnico por parte de la Policía Local, detallando cuál debe ser la ubicación adecuada de los contenedores de manera que no se entorpezcan ni pasos de peatones ni aceras, así como que no ocasionen molestias a la normal circulación de vehículos, que se elaborase un informe técnico por parte del departamento de urbanismo sobre las medidas a adoptar para minimizar las molestias a domicilios y comercios, referidas a la ubicación de los contenedores, y que todo ello se realizara en un plazo máximo de 3 meses.

Han pasado 18 meses desde su aprobación y la única respuesta que obtenemos por parte del gobierno local es “estamos trabajando en ello”, por lo que proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Punto único.- Que se dé cumplida respuesta a la moción aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 29 de noviembre de 2016, sobre la ubicación de los contenedores.”

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de junio de 2018, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PP e IU-Verdes) y seis abstenciones (PSOE y Concejal no adscrito), la propuesta de adopción de acuerdo por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción tiene la palabra el Sr. Jiménez Sánchez, por el Grupo Popular.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. Interventora, Sr. Secretario, compañeros y compañeras de Corporación, medios de comunicación y así como todos los que nos siguen a través de los distintos medios de comunicación, que intuyo que a estas horas serán pocos en directo, pero espero que en diferido muchos más.

Bien, hace ya muchos, muchos meses, años, el 29 de noviembre de 2016 ,y tras siete meses del cambio que se había realizado por parte de la Concejalía de Servicios en la forma de la recogida de basura, cambio de puerta a puerta a instalar contenedores en las distintas zonas de Jumilla que no disponían de este servicio de contenedores, y tras, ya digo, estos siete meses donde hubo infinidad de quejas por parte de los vecinos de inseguridad, de cambios de lugares,... bueno, pues el Partido Popular presentó una moción el 29 de noviembre de 2016 donde se pedía dos puntos concretamente y, además, fue aprobado por unanimidad del Pleno, y es que se elabore un informe técnico por parte de la



Policía Local, en el que se detalle cuál debe ser la ubicación adecuada de los contenedores, de manera que no se entorpezcan ni pasos de peatones ni aceras, así como en ocasiones molestias a la normal circulación de vehículos. Y segundo, que se elabore informe técnico por parte del Departamento de Urbanismo sobre las medidas a adoptar para minimizar las molestias a domicilios y comercios referidos a la ubicación de los contenedores.

Bien, pues tras diecisiete o dieciocho meses, dieciocho creo que son, después de aprobar por unanimidad esta moción, pues sigue sin darse cumplimiento a lo que se aprobó en la moción de 29 de noviembre de 2016, y siguen existiendo esas graves molestias que están ocasionando al vecindario las ubicaciones. Hay una gran confusión, porque unos días se cambia, otros no, o hay momentos en donde el contenedor se pone de una forma u otra.

No entramos ya, que también debemos de entrar, en ese nuevo sistema de contenedores camuflados por un artilugio que bien debía de ser algo positivo, pero que yo creo que es peor el remedio que la enfermedad, donde además existen dificultades serias para poder echar la basura, sobre todo por personas mayores que puedan tener cierta dificultad de movilidad, porque antes, bueno, en los contenedores había un pedal, donde se daba al pedal y en algunos, yo creo que en casi todos, se abría la tapa. Ahora no, ahora hay que abrir la tapa manualmente y, vamos, no sé si será como el coche, que metiendo un poco el piecico por debajo se abre, yo creo que no, eso no lo he probado, pero hay que abrirla, son muy altos, son muy grandes esos contenedores camuflados y lo que hay que hacer es levantar la bolsa. Y probablemente, a mí me ocurre, que ya si la bolsa pesa mucho no soy capaz de levantarlo con una mano cuando abro con la otra y si no utilizo las dos difícilmente puedo porque la puerta se cierra.

Pero, en fin, me imagino que a usted le habrán llegado las quejas de los ciudadanos, habrá comprobado que, en fin, yo estoy convencido, que usted nos dio el otro día una lección magistral sobre plantas alergénicas y hipoalergénicas, pero que en contenedores, como aquel dijo, probablemente necesite más de tres tardes para ponerse al día en el tema.

Lo que volvemos a insistir es que tras dieciocho meses, usted, ustedes, no han dado cumplimiento a lo que se aprobó por unanimidad. Porque, además, es algo que no tiene que tener color político, sin lugar a duda, es algo que, bueno, los informes técnicos son informes técnicos, pues, los que los técnicos digan. Pero lo que es cierto es que no se da cumplimiento a esa moción y que además sigue existiendo una inseguridad, un mal hacer por parte de la Concejalía y yo estoy convencido que todo es mejorable, pero es que no veo, o no se ve, por parte de ustedes el ánimo de mejorar, porque, bueno, hay veces que la cosas no salen bien, pero bueno, es fácil cambiar. No, en ustedes no. Ustedes no cambian. Y ustedes siguen ahí y dicen pues vale, pues ahí está. Que los ciudadanos tienen dificultades, pues qué más da. Lo importante es que están hechas las cosas, no bien, por supuesto. Y, por lo tanto, lo que pedimos es que reconsideren que vuelva a pedir, o que pida de una vez por todas, los informes que se aprobaron por unanimidad en el Pleno, y que, desde luego, pues solucione o intenten solucionar desde la Concejalía de Servicios las dificultades que ustedes están ocasionando en toda la ciudadanía. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno de intervenciones, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta.

Ustedes definían mis mociones como ocurrentes, yo no sé cómo definir la suya. Por lo menos, permítame que le diga, atípica. Y atípica por varios motivos. Se presentó a las 11.30 del mismo día que se convocaba la Comisión de Hacienda. No sé si eso será el



motivo de que no tuviera informe de Secretaría. Solamente se nos dijo en Comisión a preguntas que había un informe oral. Yo es la primera cosa que veo en esta legislatura y en la anterior. Que se lleve una moción sin informe y que se base en un informe oral.

Por lo tanto, yo ahora mismo, planteo a la mesa si corresponde con el debate o se puede aplicar la figura que es lo de dejar expedientes sobre la mesa, ya que faltan informes. ¿En qué nos estamos basando? Hay un cierto vacío. No obstante, como eso sería acabar el debate, pues espero que nos ilustren.

Sr. Jiménez, el Pleno fue el 28 de noviembre. Lo que decía antes, hasta el mejor herrero se machaca un dedo. Yo antes me lo he machacado. Supuestamente, tendré que confirmarlo y usted también por un día arriba o abajo.

Sobre el tema de la ubicación de contenedores para recogida domiciliar de basura, ustedes hablan de que se han colocado contenedores sobre pasos de peatones, en esquinas, dificultando visibilidad, etc., etc. Yo he hecho preguntas en Comisiones, además por cierto una, a los días de la Comisión se retiró, que era un puesto en el paso de cebra que daba acceso al Príncipe Felipe por la calle lateral. Evidentemente, lo reconocieron, quitaron el de orgánico y a los pocos días quitaron el otro que había, que era de otro tipo, de vidrio.

Usted también habla de la confusión y pone entre comillas generada por los vecinos, y lo define como rocambolesco. A mí me gustaría definir la palabra rocambolesco. Yo lo planteaba como un tetris, porque yo también inicié bastantes preguntas ante la disposición de esos contenedores, que, de un día a otro, aparecían y desaparecían y no sabían dónde estaban.

Una pregunta que me surge. ¿Por qué esta se pide que se cumpla y no otras? Porque hay bastantes que no se han cumplido como se viene demandando, evidentemente, y como suele ser habitual en esta legislatura y en la anterior. ¿Por qué, por ejemplo, no la del 26 de junio de 2017? Que está ahora en actualidad, que también sigue siendo, digamos, recurrente, la regulación de olores en el municipio de Jumilla. Que fue votada por 20 de los Concejales asistentes en aquel momento. Donde se pedía que se iniciaran los trámites para que los servicios técnicos municipales determinaran el origen de ese olor y una ordenanza y demás y demás, no voy a repetirla. O sea, la duda es ¿Por qué se centra en esta y no se hace un comodín que sean para todas?. Espero que nos lo expliquen.

La pregunta clave creo que es: ¿tiene un equipo de gobierno que cumplir las mociones de un Pleno? Ese es el quid de la cuestión. Y la respuesta, pues, es un sí. Sí, cuando los acuerdos sean validos y eficaces y desde el mismo momento en que se adopten. Con un matiz presencial, siempre que ese acuerdo sea competencia del Pleno. Aquí sucede. Por lo tanto, no entendemos por qué no se ha hecho, como tantas cosas que no se hicieron en esta legislatura y en la anterior. Yo hacía la intervención recurrente que ¿adónde van las mociones que aprobamos? Imitando la canción de Víctor Manuel. Parecida.

¿Dónde van esas mociones? Porque hay que recordar, Sr. Enrique, que el 24 de febrero de 2014, en la sesión número 2/14, este Concejales, en aquel momento, defendió una moción que era de una creación de una Comisión permanente para el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos plenarios aprobados. Aquella moción pues tuvo el transcurso que tuvo, que ahora resumiré, ya que insistieron en que las mociones cuentan con una importancia extraordinaria en el juego democrático de los municipios, ya que es la herramienta esencial que se tiene, pues, para ayudar a conseguir un mayor pluralismo del resto de Concejales y que repercute en última instancia en los ciudadanos.

No voy a insistir en que muchas de las mociones, evidentemente, no llegan a buen puerto y eso pues tiene solamente un responsable, que es en cada momento quién preside la Corporación. Y es una responsabilidad, ya que incluso esas mociones son votadas a favor



con el equipo que gobierna, como pasaba insisto en la anterior legislatura y esta legislatura. Al final, se modificó la moción hablando solamente que se hiciese un seguimiento de los acuerdos plenarios.

Y le voy a leer textualmente, lo que pasaba en aquel momento, yo defendí esa moción y la Sra. Abellán Martínez digamos que le daba réplica desde el equipo de gobierno en aquel momento. Yo decía que era un fraude democrático, buscado o no buscado, el no aprobar esas mociones. Es un engaño, porque tú la apruebas y luego ahí se queda, ¿no? Y la Sra. Abellán Martínez decía “dice el Sr. Santos Sigüenza que es un fraude democrático, una violación de la ética que debe regir la política...” Y decía, “cuando para eso están las comisiones informativas”, que eso es lo que decía la Secretaria, que es la actual ahora mismo Accidental, no la que hay presente, lógicamente. Decía en su informe que usted decía sus palabras: “Para eso están las Comisiones Informativas y para eso están los Plenos y para eso está el preguntarle a un Concejal o a una Concejala acerca de los temas que a usted le interese. ¡Pregunte!”. A mí precisamente me va decir que pregunte, si no hago otra cosa. “¡Pregunte!”, decía. Y usted decía más, “Por tanto, no vamos a estar de acuerdo en la moción, ni en la modificación de la moción que presenta esta noche a Pleno. Por tanto, Sr. Santos Sigüenza, vuelvo a decir que no entendemos, que no vemos ninguna mejora, están las comisiones informativas en las que pregunte”.

Pues fíjese usted, si se hubiera aprobado eso hace cuatro años a lo mejor no hubiera hecho falta venir aquí. Porque también pedíamos que se pusiese en el orden del día un punto antes de los acuerdos, de las mociones, que fuese seguimiento de las mociones. Pero ustedes con su rulo de era dijeron que no. Dijeron que no, hace cuatro años y se atenían al informe de la Secretaria, para eso están las Comisiones Informativas, para eso están los ruegos y preguntas, para eso están los Plenos. Pues para eso estamos haciendo lo mismo. Y ahora, en cambio, ustedes vienen diciendo que esta moción, un punto. Insisto, con esa forma atípica, hablando de que no tiene informe.

Yo rogaría, antes de pronunciarme en el debate, aunque se puede debatir hasta el final y antes de votar, si se queda sobre la mesa, si realmente hay que aplicar el artículo 92, donde dice que cualquier Concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efectos de que se incorpore al mismo documentos o informes y también que el expediente quede sobre la mesa. Pido ese amparo a ver si procede, seguir en el debate o el debate y luego se vote, si se queda sobre la mesa para finalmente. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Como se suscita una cuestión en este momento, voy a darle la palabra al Sr. Secretario, que no es, evidentemente, la Secretaria que, en su momento, tenía que haber hecho el informe de esa moción y estimó que no era necesario y así nos explicó en la Junta de Portavoces las razones de por qué no lo eran. No obstante, como el Sr. Santos tampoco está en la Junta de Portavoces, le paso la palabra al Secretario para que aclare por qué en este caso no era preceptivo, no era necesario ese informe.

Sr. Secretario: Bueno, pues yo entiendo que las razones que han motivado que no exista ese informe y que yo comparto, es que esta moción, realmente, lo único que hace es instar el cumplimiento de la moción anterior que ya vendría acompañada del correspondiente informe. Por tanto, la moción no aporta nada nuevo sobre lo dicho en esa moción anterior. Entonces, por lo tanto, entiendo que el informe además no es preceptivo, al tratarse de una moción, no es un expediente de gestión. Tampoco viene la petición de informe avalada por el número de Concejales mínimos que exige la Ley. No es un asunto



que requiera mayoría absoluta para su aprobación. Por lo tanto, el informe no es preceptivo. Si, no obstante, la corporación considera que ese informe debe estar, pues entonces se procederá a dejarlo sobre la mesa y aplazar el tratamiento. Pero el informe no es preceptivo, no procede, salvo que ustedes los consideren necesario.

Sra. Presidenta: Bueno, pues aclarado por qué no está el informe en este caso, seguimos con el turno de intervenciones. En este caso, el Grupo IU-Verdes tiene la palabra, la Sra. López.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sí, bueno, pues recordar, sobre todo, que aquel 28 de noviembre de 2016, cuando el Grupo del Partido Popular trajo esta propuesta a Pleno, nosotros la votamos a favor, ya han dicho que se votó por unanimidad. La apoyamos, dijimos entonces, porque también nosotros, IU-Verdes, desde Comisiones Informativas y también desde ruegos a Pleno, habíamos solicitado también tales informes, pues nos extrañaba muchísimo que esa ubicación, para nosotros rara y algo arbitraria de los contenedores, sí estaban causando entonces un perjuicio, nos hacía muy extraño que fuese avalada dicha ubicación por informes técnicos.

Desde entonces hasta ahora, lo que para nosotros fue motivo de apoyo, es decir, el estado en el que habían quedado las calles de la ciudad, por entonces, los inconvenientes derivados del abuso excesivo de tal alto número de contenedores y su arbitraria ubicación, pues desde entonces, ha empeorado si cabe aún más.

Decíamos entonces que afectaba a la movilidad. Esta ubicación invadía aceras, eliminaba plazas de aparcamiento, obstaculizaba la buena visibilidad de pasos de cebra, de esquinas y bocacalles, atentaba contra la seguridad la mala ubicación debajo de ventanas o junto a ellas -hemos tenido, incluso, casos de incendios-, la seguridad peatonal... Amenazaba también la salubridad y la higiene pública, pues aumentaba las zonas de suciedad, donde antes no había zonas de suciedad ahora las hay y con fuertes olores, sobre todo, debido al calor que ya está entrando. Estropeaba, sobre todo, por el gran número de contenedores la estética de las calles, y más las del Casco Antiguo, donde nosotros jamás hubiéramos puesto tal número de contenedores.

¿Y a qué criterios obedece su ubicación final? ¿Qué criterios han usado para la diseminación de tal manera que también se ha diseminado la suciedad por todo el pueblo y repartida por todo el casco urbano? Entonces, pedíamos esos informes. Se nos facilitó uno, pero luego, permítame que le diga, no sé si hecho con rapidez o hecho con antelación, quizás, a ver el resultado ¿no? de esa ubicación. Informes que incluso se contradecían, porque hay un informe, por ejemplo, la Policía dice que, además, evita las situaciones de intersección y en la siguiente página en Medio Ambiente dice: la mayoría está en las intersecciones de las calles. O sea, no nos servía para nada este informe que se nos pasó también un poco de manera precipitada.

Eso es lo que nosotros decíamos, entonces, para argumentar el apoyo a esta moción que vino el 28 de noviembre de 2016. Pero es que, ahora, lo que hemos observado es que no se limpian con la frecuencia que debieran, aunque hay una propuesta, también, en la implantación de la nueva recogida de residuos diaria, donde se dice que los contenedores se limpiarán por dos, tres personas, de lunes a viernes, en un horario fijo. Y estamos viendo que no es así.

No se ha puesto en marcha el turno de limpieza de semana completa. En el presupuesto 2017 se nos dio un cuadrante donde se nos dijo que habría un equipo de lunes



a viernes limpiando contenedores y un vehículo, y no se ha hecho. De ninguna forma se ha cumplido. También hemos observado que los contenedores tienen escapes, que eso en gran parte es la razón por la que hay tanta suciedad en la calzada y también motivo de olores. Y ahora los cubrecontenedores que se han instalado en algunas zonas perjudican la limpieza y el uso de dichos contenedores, no permite que se pongan contenedores con pedal y están abiertos -me refiero a los de dentro-, con lo que sale mucha más olores. Además no cumplen con la accesibilidad, como ha dicho el grupo proponente, puesto que ni persona de poca estatura, ni ancianos con poca fuerza pueden levantar esas tapas y echar la basura cómodamente.

Encima no tienen el logo del Ayuntamiento. Y tienen un logo, sí, el de la empresa, suponemos que es el de la empresa que lo ha suministrado. Una empresa, no sabemos. ¿Le van a cobrar a la empresa por la publicidad, igual que hacen con otras, por ejemplo, las que se anuncian en vallas en la vía pública, etc., etc.? Vamos, algo usual. Y los cepos comprados, ¿de qué sirven ahora? Aparte de todo lo que se ha dicho en tantas y tantas ocasiones sobre sitios inconvenientes que quitan o bloquean aceras, zonas peatonales, etc., etc., y pasos peatonales, perdón.

Por todo lo que acabo de exponer creemos que seguimos solicitando, ahora más que nunca, esos informes técnicos de urbanismo, de policía, de seguridad y de salubridad o sanidad.

De todas maneras también recordar que IU-Verdes está por el sistema de puerta a puerta, y no solamente en el orgánico, sino también por el reciclaje, de puerta a puerta, como están haciendo la mayoría de ciudades medianas y grandes en toda la Unión Europea, es más efectivo, ensucia menos y se recicla más.

Y luego, pues decir, también finalmente, que es muy llamativo que tenga que volver a traerse una moción aprobada por unanimidad en Pleno. Fue tratada, informada, etc., etc. Y eso dice, pues, que no es efectivo, que se apruebe algo por unanimidad, no es una garantía de que se vaya aplicar, ni en mociones en Pleno, ni en Comisiones, ni en turno de ruegos y preguntas, ni nada parecido. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Jiménez Sánchez, tiene de nuevo la palabra.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Santos Sigüenza, dice usted que esta moción es atípica. Se preguntaba si correspondía o no seguir con el debate. Pues mire, yo creo, creía, que usted sabía que, lógicamente, los puntos que vienen a Pleno, pues vienen conformados legalmente y revisados por la Secretaría General que es a quién corresponde velar por la legalidad desde el punto de vista jurídico de los puntos que se traen a debate. Que es verdad que se pueden dejar puntos sobre la mesa. ¿Pero qué vamos a dejar? Si lo que estamos pidiendo es que se incorpore. O sea, vamos a dejar el punto sobre la mesa para que se incorporen los informes que dicen. Sr. Santos Sigüenza, yo creía que usted era un poco más espabilado políticamente hablando. Mire, yo ya no le voy a explicar lo que significa rocambolesco. Creía que usted sabía un poco más de todas esas cosas, pero, en fin, después lo lee usted en el diccionario.

Mire, a usted le salió bien ese pago de peaje, hablando en términos políticos, sin lugar a dudas, que usted hizo y que, bueno, se pagó ese peaje en la Comisión de Hacienda, pidiendo que se dejara porque no había informe. Cuando ustedes saben perfectamente o deberían de saber, que los informes de Secretaría, solamente unos cuantos, unos pocos, son



los que son preceptivos que vengan a Pleno, y punto. Y yo se lo dije y aún así usted, bueno... Y usted lo vuelve a intentar. Claro, me pregunta que, bueno, porque ésta y no otra. Pues sí, yo también me lo tengo que preguntar a partir de ahora.

Pero claro, desde que se incorpora a la figura del octavo pasajero, pues sinceramente, ya creo que es difícil, muchas veces, que pueda salir algo adelante.

Mire, discúlpeme porque me he perdido cuando usted ha empezado hablar de la legislatura anterior, no de la anterior... Me he perdido. Pero me ha venido a la cabeza el dicho aquel de "quién te conoció ciruelo..." Es un dicho y usted seguro que lo conoce. ¿Quién ha conocido y quién conoce? Y los argumentos de antes y de ahora.

Y solamente, yo no soy quién para darle consejo, Sr. Santos Sigüenza, pero solamente le voy a decir una cosa y es que hay una muy finísima línea que separa la no adscripción del transfuguismo. Muy fina. Yo estoy convencido donde están algunos, donde estamos todos. Seguro que la ciudadanía también está convencida de donde está cada uno. Pero es finísima, finísima, esa figura, esa línea que separa la no adscripción de transfuguismo. Saquen ustedes las conclusiones, yo lo tengo muy claro. Usted lo ha intentado esta noche. Claro, no es lo mismo, contar con juristas, como esta noche en el Pleno, que en la Comisión que no había ningún jurista y que no pudo rebatir lo que yo dije, y seguro que consta en acta de que una cosa es que se pidan informes y otra cosa es que se pueda o no se pueda votar lo que es el dictamen de la Comisión. Y después se llevará o no se llevará a Pleno porque es potestad de la Alcaldesa, oído la Junta de Portavoces, si hace falta o es preceptivo o no, incluso oído a la Secretaría General, quien dice, usted lo intentó y lo intenta esta noche. Sabemos dónde está usted ya, sin lugar a duda. Todos los jumillanos y jumillanas se están dando cuenta de la situación de que usted intenta, hoy, para hacerles un favor no sé a quién. Decir que se quede sobre la mesa porque así no tengo que decir, porque claro si voto una cosa, una cosa, si voto otra, otra. Y menudo papelón tengo hoy.

Yo creo que el papelón, los perdió usted los papeles hace mucho tiempo, pero en fin eso es potestad suya, yo no entro ni salgo... Sí, sí, papeles políticos, sin lugar a duda, yo no voy a entrar en los motivos por lo que el Concejal está sentando, donde está sentado. Allá cada uno. Todos sabemos lo que ocurrió y cada uno que le rece al San Benito que le corresponda. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Servicios, el Sr. González, tiene la palabra.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, pues yo no me he apuntando aquí muchas cosas, puesto que no hacen falta. Sí comentarle al Sr. Jiménez, que tiene una retórica que le da vuelta a todo lo que se le pone por delante, puesto que dice que me faltan tres días para ponerme al día. Usted no hace falta que se pusiese al día, puesto que tenían quince contenedores en todo el término. Entonces, este equipo de gobierno desde que entró, lo primero que hizo, esa macroprivatización que usted quería hacer para quitarse todo el tema de la basura de encima, pues hacerla pública con trabajadores del Ayuntamiento y gente del pueblo y gente que aprobó en la bolsa.

La gestión de este equipo de gobierno es totalmente responsable en cuanto a la gestión de la basura, puesto que había unos trabajadores que iban detrás corriendo, literalmente, corriendo detrás del camión de la basura, lo cual eso no es un compatible con un puesto de trabajo adecuado. Puesto que el municipio de Jumilla, pues yo creo que de la



provincia de Murcia, pues sería el último que quedaba todavía por instalar contenedores, puesto que en todos los municipios de la provincia de Murcia se recoge ese tipo, la basura orgánica con contenedores, independientemente de que se recoja por la mañana o que se recoja por la tarde.

Evidentemente, comentarle a Ana, de IU-Verdes, de que el tema de la limpieza de los contenedores, la invito a que pase por Servicios, la invito a que pregunte. El camión lavacontenedores sale a limpiar contenedores y cuando el camión por cualquier motivo se avería, se recogen los contenedores con el camión de la basura, y hay unas personas ahí, en Servicios, con una pistola y los limpian directamente allí. Cuando usted quiera, la invito a que pase.

Hay informe, como bien usted misma ha demostrado, no hace falta que los enseñe yo. También tenemos todos los contenedores del término urbano, pedanías, Jumilla, casco urbano, todos, están reflejados, inventariados, y sabe cada uno donde está.

Aparte de esto, las calles están más limpias, al no dejar las bolsas de la basura y los animales van a romperlas, puesto que, anteriormente, en todas las casas pues tenían el DDT para echarle para que el perro no se pudiese acercar a romper la bolsa. Entonces, por todo ese tipo de motivos, aparte este equipo de gobierno en un principio, por domiciliar los recibos de la basura ya bajaba un 3%, más después el siguiente año se hizo una rebaja, de ese recibo de basura, en un 5%. Total es un 8% lo que se ha rebajado este recibo de basura que ustedes durante los cuatro años no bajaron ni un duro.

Aparte de esto, pues bueno, pues seguimos trabajando en mejorar la recogida diaria, puesto que también estamos manteniendo reuniones con los trabajadores y ellos mismos, que son los que sufren el día a día de la recogida, son los que nos van indicando los distintos sitios de Jumilla donde puede haber algún tipo de problema, pero vamos, que a fecha de hoy, es mínimo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Para el segundo turno? El Sr. Santos Sigüenza, tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Jiménez, ya no me sorprende nada de usted, pero me asombra que a veces siga don erre que erre, siguiendo la linde esa del camino que ya perdió hace tiempo. Quiero recordarle que no ofende quién quiere, sino quien puede y, usted realmente no sé qué es lo que pretende.

Y parece mentira que usted habla de transfuga, cuando tienen un máster en sus filas. Y me remito a lo más cercano, el cambio de Alcaldía en Badalona, donde el PP con 10 votos, eso sí que es un transfuguismo, cambia el sentido de la Alcaldía y se la da a un partido con 3 votos. Eso es transfuguismo. Transfuguismo es el que mejora su situación, el que quita gobiernos, el que cambia de estado. Yo estoy sentado en el mismo sitio. No soy transfuga de mis ideas. Usted tenía que plantearse las suyas, tal vez, quizás.

Dice que la línea esa, la línea que donde estoy que la ciudadanía no lo sabe. Claro que lo sabe, claro que lo sabe. Sabe que no he hecho transfuga de ideas, ninguna y que sigo estando en el mismo sitio. Si por más gestos que haga no va a ganar nada más.

Le voy a ir contestando porque quizás eso sí que lo entienda. Ya sé que usted, últimamente, pues tiene poca cortedad de ideas, ahí están sus intervenciones. Y no acuerda esa moción en su legislatura. Claro, usted presidía la mesa y estaba pendiente pues de machacar a la oposición y no dejarle pasar ni una. Cómo se va acordar, si estaba ahí sentado en su trono, en esa dictadura permanente, cual Dios Sol que era.



Dice frases, una por ejemplo, dice, y usted como es inteligente, creo que no se da por aludido, pero voy a darle una frase y usted saca conclusiones, lo dice Mark Twain “nunca discutas con un estúpido, te hará descender a su nivel y ahí te gana por experiencia”. No lo digo yo, ¿eh? Lo dice el Sr. Mark Twain.

Dice también otra, y esta la dice el Sr. Machado, le tenemos respecto a este señor a estas alturas ¿no?, que si cada español hablase de lo que entiende y de nada más, habría un gran silencio que podríamos aprovechar para otras cosas. Que quizás sería interesante.

Dice Platón, fíjese usted, que los sabios hablan porque tienen algo que decir, los tontos hablan porque tienen que decir algo. Lo dice Platón, cada uno que se asuma lo suyo. Veo por el asentamiento, quiere decir que lo van entendiendo, sí, sí, lo van entendiendo.

Sra. Presidenta: Por favor, por favor.

Sr. Santos Sigüenza: Lo bonito del sarcasmo es que los inteligentes entienden y los idiotas se ofenden. No lo digo yo, es otra frase. Ustedes sabrán.

Y dice Machado, también, vuelvo a él, que en España, de cada diez cabezas, nueve se embisten y una piensa. Que cada uno vea en que está.

Como voy a tener yo ahora reparo en aprobar esta moción cuando he estado peleando en la anterior legislatura, cuando ustedes hacían lo mismo cambiaban el sentido de las mociones, luego las ponían con sus palabras. Aprobaban las que querían y no las ejecutaban. Cuando se aprobó por unanimidad, ¿va a ver algún inconveniente en levantar la mano? Lo que pasa que el espíritu de las mociones es el que es, que se dé cumplida respuesta a la moción aprobada por el Ayuntamiento.

Y, luego, que me niegue a mí el derecho de recurrir al amparo de la mesa, pues claro que surgen ciertas discrepancias, porque si hay un informe que dice que no, ¿qué cuesta escribirlo y que se refleje? Porque lo dicho se lo lleva el viento, lo escrito permanece.

Dice que no procede, que no aporta nada nuevo. Bueno, según parece aportaba que era como un ruego, como suelen ser al final muchas mociones. Y, claro, es que al final los ruegos, un ruego quiere decir que es una propuesta de actuación dirigida algunos órganos del gobierno municipal. Y los ruegos que se formulan luego en el seno del Pleno podrán ser debatidos pero en ningún caso se someterán a votación. ¿Por lo tanto ahora que van hacer? Las mociones que se han presentado, que no se han aprobado, ya tienen ustedes ahí un vivero de mociones. Pleno de Julio, siguiente moción. Que se apruebe la moción tal. Pues vale, si esa es su actitud de trabajo...

Hay otra frase, pero no se la voy a decir, la dejaré para después de la publicidad. Yo voy a seguir aquí, al no ser que me quite las lesiones. Y seguiré trayendo la voz de la ciudadanía, que son los que me eligieron.

Y usted siga insistiendo con sus difamaciones, la ciudadanía lo ve y sabe cada uno donde está y lo han puesto en su sitio. Y a usted lo han puesto de allí a ahí, por su forma de actuar, porque tenía que haber tenido también coherencia y haber sido tráfuga de sus ideas y haberse ido. Y haber asumido sus responsabilidades políticas, porque perdió cuatro Concejales, perdió un tercio, algo hubiera hecho mal y perdió también la mayoría en la Región de Murcia. Sí, tome nota y contésteme para el cierre y quédese a gusto. Nada más. Gracias.

Ah, perdón, el voto va a ser afirmativo.



Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, ¿desean intervenir? Rehúsan. Por el Grupo Popular, el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez Sánchez: Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Claro, que quiero intervenir, en este y en el cierre también. No hace falta que tome nota, que no está mal tomar notas.

Mire, Sr. Santos Sigüenza, yo no quiero ofenderle, ni mucho menos, pero le puedo garantizar que lo que pueda ocurrir en Badalona, no me importa ni así. Ni así. Me importa lo que pasa aquí, en mi pueblo, me importa lo que ven los ciudadanos.

Dice que lo quería ofender. Ha hecho usted un alegato de, bueno, de insultos, bueno, pues ahí dichos entre medias líneas, que si perdí las elecciones... Claro, por supuesto, y así lo dije, esto es la democracia, eso es lo más hermoso de la democracia. Pero, mire, a mí no me echado mi partido, a mí no me ha echado mi partido. Ya, ya sé que a usted tampoco, si lo sabe todo el pueblo. A mí no me ha echado mi partido. De momento. No sé mañana, porque nunca se sabe de esta agua no beberé. A mí no me ha echado mi partido. Y yo no... Se le puede aplicar de quién te conoció ciruelo, Sr. Santos Sigüenza, porque tela marinera lo que los ciudadanos pueden ver en la anterior legislatura a lo que esta está haciendo, levantando la manecica, convirtiéndose en el octavo pasajero, dicho en términos políticos, dicho en términos políticos. No quiero ofenderlo, Sr. Santos Sigüenza, que nacimos el mismo día. Por lo tanto, no tiene razón, usted, el mismo día. Distinto año, pero el mismo día, el 1 de marzo. Sí en lo personal, mi más alta estima, Sr. Santos Sigüenza, sin lugar a dudas. Y me consta, mutua.

Pero en lo político, Sr. Santos Sigüenza, yo no voy a llegar, espero, a donde usted está llegando y esa línea que no sé si la cruza o no la cruza. A mí no me tiene que dar explicaciones. Déselas a quienes lo votaran a usted, a quienes lo votaron a usted. Y aún se mantiene usted sentado ahí, sí, legalmente, porque lo dice la Ley pero, éticamente, vamos le tiene que estar quemándole el culo, sin lugar a dudas. Y nada más, muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Presidenta: Bueno, que conste que la moción era el cumplimiento de la moción aprobada en Pleno el 29 de noviembre. Que conste. Solo eso.

Para segundo turno ¿desea hacer uso de la palabra? No. Pues, va cerrar, el Sr. Jiménez Sánchez.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias. Sí, sí, efectivamente le estaba respondiendo al Sr. Santos Sigüenza y no quería utilizar el turno de...

Bien, nos volvemos a reiterar en que, efectivamente, hace 18 meses que se aprobó esta moción por unanimidad, que no sé ha dado cumplimiento de lo que se dijo, de lo que se aprobó. Se pidió que se emitieran dos informes, dos informes que no están emitidos, puesto que se nos remitió, al mes de aprobar la moción, un informe de la Policía Local, de la Jefatura de Policía Local, de fecha de seis meses antes, o siete meses antes, donde, bueno, ese informe no es un informe, aunque pone "se informa", pero bueno tiene 86 palabras y yo no creo que sea un informe, que es lo que pedimos. Y, por lo tanto, volvemos a insistir en que está muy bien el acuerdo, y muy bien redactado, y que se dé cumplimiento a lo que se aprobó en el Pleno, sin lugar a dudas. Si ese informe al uso, que creó que no da respuesta se hizo seis meses antes de la aprobación en Pleno, pues difícilmente puede ser el informe que aquí se pedía. Por lo tanto, pedimos, exigimos, rogamos que se vuelva hacer el informe adecuadamente con arreglo a lo que se aprobó en el Pleno. Sin lugar a dudas, estoy



convencido que desde la Jefatura de Policía, se puede hacer un informe, bastante más amplio y concreto que 86 palabras, y que como es de seis meses antes, sin lugar a dudas, nada que objetar, puesto que no se daba ese informe a lo que se pedía en el Pleno.

Sí se presentaba un informe, no de Urbanismo sino de Medio Ambiente, donde lo que se dice es que colaboró Medio Ambiente con la Concejalía, con el Capataz de Servicios, para la ubicación de los 210 contenedores que, bueno, que se colocaron o que se iban a colocar.

Yo creo que, sinceramente, usted dice, Sr. González, bueno, que tengo buena retórica, que necesita tres días. Yo he dicho tres tardes, no tres días. El dicho aquel de que alguien le dijo: “No te preocupes que en tres tardes te pones al día de las cuentas del Estado”. No sé si lo recordará usted aquello.

Mire, yo le vuelvo a insistir que usted se ponga a trabajar. Yo creo que usted está haciendo, no, sí es así, si es que siete meses lo aprobamos y después, dieciocho meses para pedir un informe y no es capaz usted de entregarlo, de presentarlo. Sigue usted haciendo lo que le viene en gana, sin contar con la ciudadanía, sin pensar en la ciudadanía. Usted se pone a decir ahora mismo que si la macroprivatización, que si los trabajadores corrían... Mire, pues el proyecto que presentó el Partido Popular, que no se llevó a cabo, pues ni más ni menos era cambiar eso. O sea que lo que usted está diciendo es que los gobiernos anteriores socialistas, donde además estaba la Sra. Alcaldesa, pues les hacían correr a los trabajadores. Oiga, mire usted, pues eran métodos antiguos y yo soy el primero que estaba de acuerdo en cambiar eso. Y se hizo un proyecto, un gran proyecto, sin lugar a dudas, con independencia que, bueno, que ahí zurriera lo que zurrió. Cometí el error, sin lugar a dudas, de poder entregar a los grupos de la oposición el borrador, algo que jamás, nunca, han hecho ustedes, ni creo que harán, y yo creo que tampoco nadie hace, en aras de esa transparencia. Al final, aquel proyecto que era secreto casi circuló hasta por todos lados. En fin, no vamos a entrar en ese tema, no merece la pena.

Mire, dice usted que invita a la portavoz de IU-Verdes, que se pase por la Concejalía y que vea usted...Pues, mire, usted yo lo invité a que se pase usted por los contenedores, que los huela, que los toque, que después se lave las manos, no vaya usted a comer con las manos después de tocar los contenedores porque se pegan, algunos se pegan, se pegan. Usted dice que vayan por la Concejalía... yo lo invito y seguro que muchos ciudadanos, muchos jumillanos, dirán, no, no, que venga al contenedor. Sí, sí, ya, ya, ya, pues si va, no hace caso. Si va, no hace caso.

Mire, yo creo, se pone hablar que si el DDT, yo no sé si usted sabe lo que es el DDT, es un insecticida que ni usted ni yo hemos conocido, de referencias solo. ¿A qué dice usted ahora qué es el DDT? Pues si eso es más antiguo que... iba a decir un disparate. El Dicloro Difenil Tricloretano, que es el DDT.

Mire, póngase las pilas, yo estoy convencido de que usted hoy les ha dejado a sus compañeros un papelón. Porque claro, si votan a favor, y espero que voten a favor, están reconociendo ustedes que, efectivamente, que se hagan los informes, que se ponga usted las pilas, que trabaje usted. Que muchas veces da la impresión de que le viene grande esta Concejalía y que, desde luego, se aplique usted a lo que tiene que hacer. Y que tan fácil es pedir dos informes y ni siquiera eso, después de dieciocho meses.

Por tanto, espero que sus compañeros, con mucho cariño, sin lugar a dudas y el octavo pasajero, pues pueda decir, oiga, aplíquese usted y pida los informes y entréguenos los informes. Pero, claro, también pueden decir que no. Pues, mire, demostrarían que, si dijeron que sí y ahora que no, es porque, realmente, no querían ustedes cumplir con eso que aprobaron y que dijeron, bueno, como no lo vamos a pedir ya y, ahora, que ya



contamos con apoyos extraparlamentarios, intraparlamentarios, dicho entrecomillado, ya para que más.

Sr. González, le reiteramos y esperamos el apoyo de todo el Pleno, el que usted pida los informes y de una vez por todas solucione que no... Mire, nos ha dicho que estaban los informes, que no estaban, lo han oído todos los ciudadanos. Que no nos falte más a la verdad, Sr. González, que no falte más usted a la verdad, sobre todo aquí. En la barra de los bares haga usted lo que usted quiera, pero aquí, que nos han dicho que estaban, no estaban, que ahora no están. Porque no están, porque lo que ahí no son informes. No, eso no son informes, Sr. González. Sí se lo hemos dicho, no son informes. Sr. González, no son informes. Usted está diciendo... No, se lo he dicho, 86 palabras, Urbanismo no hay. No, Sr. González, no es el informe y si lo dice que está, está mintiendo a los ciudadanos. Y ya se está poniendo en costumbre, determinados Concejales faltan a la verdad. Sr. González, lleve usted cuidado en ese sentido. Procure ser un poco prudente en ese sentido. Pida los informes como corresponde y, sobre todo, solucione el gravísimo problema que ustedes han traído a Jumilla con la mala utilización y su mala gestión de los contenedores, sin lugar a duda.

Y, bueno, el Sr. Santos Sigüenza, decía lo de los olores, ya para que más. Ahora en ruegos y preguntas le preguntaremos porque no tiene nada que ver con esto, pero anda que tela marinera, tela marinera. Pero, desde luego, el tema contenedores, el tema recogida de basura, ustedes, no quisieron utilizar ese proyecto, que era un gran proyecto, sin lugar a dudas, con independencia de la forma de gestión. No vamos a entrar, ahí cada uno tiene su forma de pensar. Era un gran proyecto y ustedes en tal de... están haciendo, desde el punto de vista político, sin lugar a duda, el ridículo y perjudicando a todos los jumillanos con el tema de la recogida de basura.

Sr. González, aplíquese usted y trabaje con los jumillanos, no por usted. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pasamos a la votación de esta moción que se ha presentado.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, adoptando el Pleno por once votos a favor (ocho del PP, dos de IU-Verdes y uno del Concejales no adscrito) y diez votos en contra (PSOE), los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Que se dé cumplida respuesta a la moción aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 29 de noviembre de 2016, sobre la ubicación de los contenedores.

SEGUNDO.- Dar traslado al Concejales Delegado de Servicios Públicos, D. Francisco González González, para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

15º.- ASUNTOS URGENTES. No se presentan.

16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Presidenta: Y el punto 16º, que es ruegos y preguntas. Son las 21:50, pero vamos, no vamos a hacer receso quedando solamente un punto, lo terminamos ¿de acuerdo? Pues, venga ruegos y preguntas. Vayan haciendo sus ruegos, sus preguntas, quienes tengan. La Sra. Ríos. Venga. La Sra. Ríos, tiene la palabra.



Sra. Ríos Jiménez: Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

Pues nada, un ruego. Hemos hecho, bueno, hace poco hicimos dos requerimientos, que entendemos que son fácilmente asumibles, y como no hemos obtenido respuesta sobre si se ha realizado o no se han realizado, pues nada, simplemente, solicitar que se dé respuesta.

Los requerimientos eran la recolocación de las señales de aparcamiento en las plazas para personas con discapacidad que ya lo hemos solicitado en varias ocasiones y que hemos visto que algunas plazas seguían pues teniendo ahí el problema de que esta la señal en medio.

Y luego, el otro requerimiento, que se hizo hace poco, fue que se comprobase y, en su caso, si no se tenía que se obtuviese el certificado de conformidad y el libro de mantenimiento de las puertas correderas de los edificios municipales.

Recordar también, que también se hizo otro requerimiento, pues, para que se cumpliera la moción de la instalación de pipi-can, que tuvimos una reunión y después ya no volvimos a tenerla.

Y, por supuesto, rogar que el resto de mociones que se han aprobado con este Pleno, que se den cumplimiento a la mismas. Y nada más. Muchas gracias.

Sra. López Martínez: Sí, yo, también, voy a emitir un ruego.

Sra. Presidenta: La Sra. López tiene la palabra.

Sra. López Martínez: Ay, perdón. No me he dado cuenta. Gracias.

Sí, yo voy a emitir también, vamos a emitir un ruego, pero casi, casi, que va a ser una súplica al Sr. Concejal de Agricultura y demás. Y es que nos diga, por favor, a qué se debe y, sobre todo, que emprenda las acciones necesarias urgentes, para evitar, de aquí en adelante, el mal olor, sobre todo, el de esta semana pasada, que hemos tenido que soportar todos los vecinos de Jumilla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Santos.

Sr. Santos Sigüenza: Quizás ahora se responda el Sr. Jiménez, para qué estoy yo aquí. Pues para recoger cantidad de preguntas que demandan los ciudadanos.

La primera es un escrito que plantea un vecino en C/ Filipinas, que entró en registro de entrada, uno de este mes, 8013, este era en la Comunidad de Propietarios C/ Filipinas 2 y otra una vecina de C/ Filipinas 4. El sentido de las dos era solicitar que quieren que haya un vado. Esto que llaman vado, es una señal de aparcamiento por meses alternos, ya que tienen dificultades debido a la anchura de la calle, con las obras que se hicieron y hay un problema a la hora de salida de los aparcamiento y demás. Le insisto que es un escrito, 8013 y 8014, con fecha 1 de junio, lo presentan vecinos de la C/ Filipinas, pidiendo que hagan un estudio pertinente a quién proceda para que se ponga las señales de aparcamiento en días alternos para facilitar el aparcamiento de esa calle.

El 1 de junio de este mes fue el fin del uso de sopladora en la limpieza de las zonas ajardinadas. Hasta unos días después se estuvieron usando. Yo entiendo ese momento de sensibilidad. Hay un agradecimiento de los vecinos que lo vienen demandando años, y cuando digo años, son años. Hay dos preguntas que surgen, ¿se ha incrementado el número de trabajadores que se pretendían, ya que se dijo que iban a ser entre cinco o seis?



Y luego, hay un daño colateral. Resulta que las zonas que eran de limpieza habitual con esas sopladoras, no sé si es que se hacía de forma, digamos, complementaria, sin estar en el pliego, no lo sé, lo desconozco. El caso es que ahora esa misma calle que todos los días era limpia, y digo la que conozco, C/ Filipinas, me imagino que los alrededores de las demás zonas ajardinadas, pues se pasan no uno sino dos, sino tres, sino cuatro y hasta cinco días sin limpiar. Por lo tanto es, ¿si han picado el uso de las sopladoras el cambio de la planificación de la limpieza? Que lo diga y que se tenga en cuenta, porque mejora, ya no tenemos esas sopladoras en las zonas ajardinadas, pero las zonas limítrofes que antes la limpiaban, ahora no son limpias. Y ahí están los resultados. Todos circulamos por ellas y no hace falta que se lo insista. Esas dos preguntas.

Vengo pidiendo la entrega del borrador del Reglamento del Cementerio en el anterior Pleno, en las anteriores Comisiones. Pues ruego que proceda a ello, pues para formalizar ese Reglamento que entra ya en vigor.

Me ha solicitado esa ciudadanía, en concreto, que la sombra, el sombraje de la zona de juegos del Rey D. Pedro que se hizo, pues se ha quedado escasa. Se ha quedado escasa, ya que no cubre de forma general, hay bastantes huecos, y ya decirlo de la forma más adecuada posible, para evitar los detritus de las llamadas ratas voladoras, las palomas, dejan poner allí sus credenciales y en los huecos está la zona de juegos, siempre llena de esos excrementos. Por lo tanto, costaría poco, o bien tensarlo, o bien ampliarlo. Que es una demanda de esos vecinos que hacen uso, por cierto, bastante, de ellos, de esa zona de sombraje de la zona de juegos del Rey D. Pedro.

Otra pregunta que me hacen es que cuándo se piensan reponer las palmeras afectadas en la zona del paseo. Y también, qué coste tendría para las arcas municipales, si es que lo tuviera.

Otra demanda de los vecinos, y les sitúo para que lo visualicen, es que en Avenida de la Libertad, yendo en dirección a la Plaza del Camionero, hay una zona donde acaba la fachada del polideportivo, hasta, prácticamente el final, donde solo hay una zona de barandilla, justo en el puente, y hay una zona con bastante desnivel, pero bastante desnivel, en pendiente y me han pedido que si se pudiera poner la barandilla, por lo menos, hasta donde ese desnivel que es la mitad. Insisto, donde acaba la zona vallada del polideportivo, hasta prácticamente la mitad, porque luego ya hay ciertos arbustos y no es tan pronunciado. Pero hay unos metros bastante amplios donde hay un desnivel de cemento y antes de que ocurran algún tipo de caídas, creo que costaría poco subsanarlo.

Hace unos días se arregló el acceso al Camino de los Franceses. También consta que han quedado los vecinos satisfechos por el tema. Pero les queda también el acondicionamiento, me han hecho llegar, de la zona del Jardín del Arsenal, que lo último que se sabe es que estaba en baja temeraria, para ver qué falta, qué falta para que se ponga en marcha, ya que lo último era, como digo, que estaba en baja temeraria y sería cerrar aquella zona que se está quedando bastante satisfactoria. No lo digo yo, lo dicen los usuarios de allí.

Una pregunta muy concreta que me hacen los usuarios de las cabinas de retrasmisiones, Sr. Concejal de Deportes, creo que usted también lo ha visto en primera persona, es que si se ponen en la cabina de retrasmisión hay una barra horizontal que dificulta la visibilidad a los nadadores y eso es muy fácil de resolver. Su sonrisa quiere decir que es consciente de ello y que se va a poner a trabajar en ello inmediatamente. Demando esa solicitud, de los que van allí retrasmitiendo los partidos, ya que dificulta esa visibilidad.



Una pregunta, después de los atrasos y demás, es que si se mantiene la fecha de apertura de la piscina olímpica para este fin de semana, o se ha tenido en cuenta, quizás ciertos imprevistos que surgen a última hora. Usted que en el mundo de la obra sabe que existen los “ya que”, ya que estamos hacemos esto, pues ya que estamos, al final nos ha pasado esto... Si mantiene ese plazo que creo recordar que era el 1 de julio, incluso dijo de forma anecdótica, de plantearse allí, hombre, no como Fraga en Palomares con los bañadores, pero a lo mejor sería una opción de allí confraternizar y chapotear allí un poco y eliminar toxinas ¿no? Entonces, si mantiene esa fecha que estaba prevista, del día 1, que también me lo siguen demandando.

Como ven, eso es lo que estoy haciendo aquí coger demanda de los ciudadanos. Fíjense como saben lo que estoy haciendo. Ahora veré las que ustedes recogen.

Les planteé también por petición de los ciudadanos, estamos todavía con el tema del sombraje, del sol, de esa exposición tan dañina para la piel y le planteaba en el anterior Pleno, sobre el tema del cambio de los bancos en la zona de Ronda de Poniente, para optimizar el sombraje. Se lo pregunté en el anterior Pleno, y eso es tan sencillo como la voluntad de ponerse en ello, y en un par de mañanas, hace ya un mes que se lo dije, pues ver la posibilidad, y el que está en el lado, ponerlo en el lado contrario. Yo seguiré demandando lo que la ciudadanía me pide.

Sra. Concejala de Educación, los libros de textos. Ya acabó el curso lectivo para los alumnos y alumnas. Los libros de 3º y 4º no sabemos en qué punto está. Esa moción que se aprobó en la Asamblea Regional ha logrado poner en contra a toda la comunidad escolar, a la ANLE, Asociación Nacional de Libreros de España, porque les perjudica a las pequeñas librerías, porque ven en peligro su desaparición, a las AMPAS, ya que dejan libros fuera, a todos los claustros. Usted nos planteó en la última Comisión que tenía una reunión, creo recordar al nivel de Murcia, y la pregunta es qué se está haciendo a nivel del Ayuntamiento para que prácticamente dentro de dos meses, el 7 de septiembre, en primaria, ha salido hoy el calendario, comienza el alumnado de primaria, pues tengan ese material para el próximo curso.

Hablando de contenedores, pero en otro término, es el contenedor de la Plaza de Arriba, que se viene demandando para eliminar ese obstáculo estético que presenta esa plaza señorial y que parece ser que se quitó en un evento cercano, pero luego ha vuelto a aparecer. Al igual que la señal, nada más entrar a la derecha, que refleja el impacto visual negativo que se tiene allí.

Me ha demandando la ciudadanía, bastantes, por cierto, por desgracia, que la página web del Ayuntamiento no es operativa para realizar gestiones online. Y últimamente, me dicen que ni se pueden descargar en pdf la documentación, porque un mal menor sería coger la documentación, la imprimo y la presento. ¿Qué se piensa hacer, Sr. Concejales responsable del tema? Se desvió hace unos meses a un funcionario para optimizar esa página web, ¿si ha dado resultado?. El caso es que, ahora mismo, cuando queda, evidentemente, menos futuro que pasado de legislatura, pues esa página web, esta menos operativa que cuando se empezó.

Hay también un escrito de un medio local que me hizo llegar, lo planteé en Comisión. Se me dijo que no se había recibido por la proximidad del registro, era el 11 de junio de 2018 y pedía que, por parte de la Concejalía de Cultura, se adoptasen las medidas pertinentes para que no vuelva ocurrir una situación similar. La situación era que se vio obligado a desempeñar su trabajo como corresponsal de prensa, en un sitio, según él, poco adecuado, cuando había otros de otros medios allí. No maten al mensajero. Yo solamente me limito a decir lo que hay, y esta se hizo en registro de entrada 11 de junio de este mes,



número 8668. Y manifiesta su queja, en Comisión se me dijo que no se tenía conocimiento de ella, si ya se tiene y tiene alguna opinión al respecto.

Los presupuestos según las fechas, 11 de junio, 26, tienen que estar a punto de ser aprobado, oficialmente ya, en la página, o sea, salir en el BORM. Por lo tanto, quisiera que nos dijera la Sra. Concejala de Cultura, cuál es su cronología que tiene prevista para la elaboración de las bases, que ya están hechas, presentación, etc., etc., de ese Premio Literario “Ciudad de Jumilla”, que tiene que hacerse en este año pues sí o sí.

Le preguntaba en el anterior Pleno sobre una sentencia de la macrouurbanización Santa Ana del Monte de Jumilla Golf, que salió en la prensa el 23 de mayo, donde se pedía una indemnización, llamemos, de más de 34 millones de euros. No se me dijo nada al respecto. ¿Si hay alguna opinión sobre ello?

Sr. Concejala de Servicios, se lo vengo diciendo hace bastantes meses, una petición de los vecinos del Barrio San Antón, de su jardín: un tobogán. Quieren que se culmine lo que han hecho allí con un tobogán. Quieren un tobogán. Usted dijo que se iba a pedir una partida conjunta de... Sabemos que se está pidiendo. Le puedo asegurar que con eso se quedarían felices. Y quizás yo le haría menos preguntas de ese tema, mientras no, pues les seguiré diciendo que quieren un tobogán para esa zona ajardinada del Jardín de San Antón.

Hoy he tenido conocimiento por la prensa de que la Sra. Secretaria General de Fomento entregó el texto de Convenio de colaboración para el acondicionamiento de la Carretera del Carche, donde pide al Ayuntamiento “máxima celeridad y prioridad en la gestión de los terrenos necesario para la ejecución de la obra”. Como usted estuvo allí y recibió ese Convenio, si nos puede informar de cuáles son sus planteamientos a partir de ahora, informar a los grupos, informes... Que nos diga la cronología. Incluso en esa nota, parece ser que se pone en peligro el que los Presupuestos que hay contemplados regionales no se puedan llevar a cabo. Si nos puede informar sobre ese apartado.

Lo planteé en comisión, pero creo que es necesario volver hacerlo aquí, ya que es un tema de salud, para darle visibilidad por si puede haber algún tipo de vecinos afectados más. Y era el tema de los vecinos de la Herrada del Tollo, que demandaban unos sistemas de coordenadas, similar al establecido en Yecla, para cuando soliciten la demanda de cualquier servicio, sobre todo, médico. Se informó en Comisión que se estaba viendo un programa, cesión... La respuesta es positiva, están en ello. Pero insisto que el tema de plantearlo aquí es para darle visibilidad a esos vecinos que tienen que demandar un servicio, sobre todo, médico y se encuentran con dificultades.

Otra demanda de usuarios que van a Pueblo Nuevo, pues me dicen que justo al pasar la Rotonda de San Agustín, hay una zona de asfalto que todos habremos visto con deficiencias en el firme, que lo tengan en cuenta para plantearse subsanarlo. Hay un pequeño desnivel, donde te hace allí las suspensiones un cierto ruido, bastante molesto.

Ahora va una especie, digamos, de bloque sobre la aplicación “Cuida Jumilla”. Sr. Concejala, no sé quién es al que le corresponde el servicio de ella, imagino que el Concejala de Servicios. A veces opto por cuando me plantea la ciudadanía alguna sugerencia meterme en la aplicación, ya que ellos no tienen acceso por desconocimiento y, entonces, planteó la incidencia en ese momento correspondiente. Se reporta la incidencia, que puede ser sobre alumbrado, sobre parques y jardines, edificios públicos etc. Y al día siguiente, normalmente, aparece la respuesta: “estado finalizado”. Pues uno va al sitio y ve que aquello está igual. Entonces...

Le voy a poner unos ejemplos, mire y puedo verlo en la aplicación “Cuida Jumilla”. El 4 de junio, unos vecinos de la zona del Barrio San Antón reflejaron su preocupación sobre ese inmenso árbol frente al Centro de Especialidades, les preocupaba su estado.



Quizás, lo veían, me dijeron, yo fui a verlo, eché fotografías, estuve con ellos. Yo mandé la incidencia a la aplicación, el 4 de junio, y el día siguiente sale finalizado. Bueno, pues habría que poner algo. Finalizada quiere decir, que se le ha dado paso, que se va hacer algo más, porque el árbol está igual allí.

Otro ejemplo, sitúense en la fachada de la Calle Médico Jesús Lozano, Plaza de la Alcoholera, la que te vas hacia el saliente. Allí resulta que el 31 de mayo una vecina me dice que hay unos cables colgando con el consiguiente peligro. Mando la incidencia, y justo al día siguiente, me dice que está finalizada. ¡Jope, qué celeridad! Yo sé que a Paco le gusta trabajar, aunque alguno lo dude. Pero está igual. A la semana siguiente voy a la radio municipal, ese lunes, me acerco y sigue estando. El día 15 de este mes sigue estando con el mismo peligro. Entonces, ¿qué significa “finalizada” si sigue estando igual? Yo no entiendo ese argumento, porque luego vienen las estadísticas y tenemos tropecientas actividades, o sea, incidencias realizadas.

Otro ejemplo, el 17 de mayo unos vecinos que van al Barrio de San Antón me dicen que el paso de cebra frente a Avenida de la Asunción nº 18 tiene problemas en el asfalto, ya que tiene irregularidades, sus familiares van con andador, se tropiezan, se caen y tal. Bien, pues a los pocos días me dice que está finalizado. Voy a verlo y digo: “hombre, pues está sin finalizar”. Entonces, pues, no entiendo ese criterio, decir “finalizar”.

Un cuarto ejemplo, sobre esto y podía poner más, el 4 de junio vecinos de la C/ Doctor Fleming, que tiene la entrada por Avenida de la Asunción nº 16. Como ya ha acabado el fútbol y creo que España ha pasado a cuartos, ya estarán viéndolo, imagino. Pues resulta que tienen una papelera debajo de sus ventanas que está justo a un bar de copas y parece ser que esa papelera pues la usan como contenedor, con lo que significa, con resto de líquidos, de bebidas y demás. Y han elevado quejas, bien pues yo mando la incidencia el 4 de junio y dos días después me parece que está finalizada, pues explíqueselo a ellos. Porque esta mañana me han vuelto a insistir diciendo que, evidentemente, pues no está finalizada.

No puedo dejar de decir el tema recurrente de los malos olores. La pregunta es muy concreta. Nos dijo el Concejel en la Comisión pertinente que había hecho informes. Hay varias posibilidades. Los olores no son nada nuevo de ahora, los hemos padecido en la anterior legislatura. En la ciudadanía circulan teorías como si es de la planta de compost, si de granjas porcinas y avícolas, si es de la misma basura que se echa en los campos, si es del alcantarillado de ciertas empresas. Pues díganos usted ya, concrete, en qué punto están esos estudios y si nos puede aportar algo más, porque los olores, evidentemente, siguen estando. Y nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Jiménez Sánchez, tiene la palabra.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Yo un ruego, que se ha hecho, se ha reiterado aquí esta noche, y además, yo creo que son muchos los Plenos que venimos diciendo y pidiendo y rogando y es al Concejel de Medio Ambiente, el Sr. Gil Mira, lo he dicho antes y es el tema, yo no me gusta decir olor, el pestazo, que hay últimamente en Jumilla y en algunos días en concreto. Yo creo, que ustedes, no sé si no les preocupa o no les importa son muchos los meses y meses y meses que se aprobó una moción para que se pongan a trabajar.

Usted dicen que están trabajando, están trabajando. Yo creo que la ciudadanía, todos los jumillanos se están cansando. Se están cansando ya de que reiteradamente veces



aquí comprueban y ven que dicen ustedes que están trabajando, pero no dicen nada en que están trabajando ni su resultado. Nada.

Da la impresión que ustedes se ríen de todos los jumillanos en el tema de los malos olores y yo le ruego y no tengo inconveniente en debatir y en entrar al debate en este punto, en que de una vez por todas ustedes se pongan a trabajar, que no se ríen, en que de una vez por todas, ustedes se pongan a trabajar, que no se ríen más de los jumillanos, que creo que es algo que ya preocupa a muchísima gente, de siempre.

No llevo a entender como a ustedes les da lo mismo. Ustedes que son los responsables del gobierno, que está en su mano, poder saber lo que ocurre y poner remedio. Que les da igual, les da a ustedes igual a todo. Le da lo mismo oler bien, que mal. No lo llevo a entender. Algo que no tiene color político, algo que tenía que usted estar trabajando permanentemente, que nos tenían que haber dado las especificaciones debidas ya de una vez por todas, de tantos meses, no sé si hará ya un año. Es que no lo sé, no lo recuerdo, pero muchísimos meses. Y que ustedes siguen diciendo con esa desfachatez, perdonen la expresión, estamos trabajando, estamos trabajando, así como diciendo, no, no, nos diga a nosotros. Mire a la cámara ustedes y lo dicen a los jumillanos, estamos trabajando lo de las malas olores, a ver si perciben los jumillanos esa ironía que, habitualmente, utilizan para decir estamos trabajando en el tema.

De verdad, no llevo a entender esa falta de responsabilidad con el tema de los olores, no lo llevo a entender y yo creo que ningún jumillano, están cansados la gente ya. Van por la calle, algunas noches, tapándose la nariz. Mire, el jueves era insoportable ¿es que no lo olieron ustedes?, no lo llevo a entender. Es que ustedes no se dieron cuenta que el jueves no había quién respirara en Jumilla por la noche, ¿de verdad? ¿De verdad no olieron ustedes el pestazo que había en Jumilla? Por eso digo que es que, les ruego que de una vez por todas se pongan las pilas y se pongan a trabajar. Y déjense ya esa cantinela de que estamos trabajando. Díganos en qué, las respuestas. No que hay informes y que nos lo va a dar mañana. Seguro nos lo van a dar mañana. ¿Y por qué no nos lo han dado esas repuestas y eso? ¿Por qué? En un acuerdo de Pleno y aprobado, y no recuerdo si por unanimidad. Yo creo que sí, fue por unanimidad. No lo recuerdo ahora mismo.

Y luego también un ruego, y es al Concejal de Servicios, Sr. González. Y es que sí, hablamos antes de los contenedores, ahora son papeleras. Mire, usted sabe y se lo han dicho, que muchas papeleras y es verdad que no es responsabilidad suya, no es culpa suya, si es responsabilidad, el de ponerle remedio. Bueno, que mucha gente por ese incivismo, que hay personas que lo tienen, pues, depositan basura en las papeleras. Y eso hace, que haya unos chorreos en determinadas papeleras, que, reiteradamente, en algunas papeleras se hace y en otras no, ese incivismo. Pues, le pido que pongan remedios o que quiten la papelera, que no creo que sea aconsejable. Oiga, pongan ustedes algún mecanismo, que los hay, para que quién deposita esas basuras y hay unos chorreones en determinadas aceras, pues que puedan solucionarlo. Y ya digo que no es responsabilidad de ustedes, porque no son ustedes quienes echan la basura, pero sí son ustedes los responsables de gestionar adecuadamente y velar porque lo que los ciudadanos, por desgracia, algunos ciudadanos son incívicos, pues puedan, bien que no se realice, o bien, si lo pillan de una vez por todas, que se haga algún medio coercitivo, para que se acuerde de la basura en la papelera. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: El Sr. Jiménez Poveda.



Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Varias cuestiones para el Concejal de Deportes, Sr. García.

Quería preguntarle el estado en que se encuentra el Convenio con el Club de Natación. Y es que hasta hace unos días todavía nos comunicaban, por parte del Club, que no tenían constancia de ese Convenio y, bueno, decir sus palabras de hace, creo recordar, algo más ya de dos meses, cuando usted salió a desmentir a este Club diciendo que ya existía ese Convenio. Entonces, preguntarle en qué estado está, en qué estado se encuentra, perdón, y por qué en estos dos meses que, supuestamente, ya estaba ese Convenio hecho, no se ha firmado.

Luego, por otro lado, hace dos semanas en Comisión, nos decía que se iban a realizar dos eventos próximamente, uno de ellos son los 10 kilómetros Ciudad de Jumilla y el otro que está programado es el Triatlón Ciudad de Jumilla. Y, bueno, pues ya metidos en el mes de julio, donde, prácticamente, a falta de tres semanas para uno de ellos, pues todavía se sigue sin tener información ninguna sobre estos eventos deportivos. Y no sé si sabrá que, con el caso del triatlón, el mismo fin de semana, creo que el mismo día, hay un triatlón apenas a 50 km, en Agramón, y que, sin duda alguna, pues afectará a la organización de este evento.

Y es que no me sorprende que lleguemos a esta circunstancia otra vez, y que una vez, un año más, en un Pleno más, se lo recuerde, y es que usted mismo ha demostrado que todo evento deportivo que se organiza con menos de dos meses de antelación, luego es un auténtico fracaso. Y no es la primera vez que ocurre. Y no es la primera vez que tiene que suspender un evento deportivo. Entonces, pues si se van a llevar a cabo estos eventos deportivos, sí que le pediría celeridad y mejor gestión. Yo creo que yo no tengo que darle lecciones de nada, pero sí que es verdad que, en estos tres años, pues su propia gestión le ha dado esas lecciones.

Luego, por otro lado, quería también, siguiendo también la misma dinámica sobre el programa de Deportes de la Feria, sería interesante, porque el año pasado me llegaron numerosas quejas de que se sabía muy a última hora y que para muchas personas y muchos deportistas, pues que quieren acudir a estos eventos, pues es difícil planificarse porque son fechas muy complicadas, tanto el mes de julio, como el mes de agosto.

Y por último, quiero hablarle de la gestión que no se está llevando en un medio de comunicación, las redes sociales de la Concejalía de Deportes, puesto que, por ejemplo, en Facebook, uno de los canales de comunicación más importantes, sobre todo para los jóvenes y para los deportistas, no se interactúa de ninguna manera. En el último año solamente ha habido tres publicaciones que han sido compartidas del Ayuntamiento y yo creo que esto, no solamente esto viene a decirnos la mala gestión que está llevando en el área, sino que también lo mal comunicador que es usted, porque yo creo que en un año habrá hecho algo bueno y positivo para el deporte jumillano. Y no solamente eso, sino que habrá eventos donde, pues, usted hubiera podido promocionarlo, como le he comentado, en la red de Facebook, como en Instagram, por ejemplo, que ha tenido mucha interacción, pero ninguna publicación. Es decir, no hay ninguna noticia de la Concejalía de Deportes.

Simplemente, le rogaría que, si es posible, que se ponga al día en esa materia, que es importante para comunicar y para que los eventos deportivos puedan tener mayor aceptación y mayor éxito que el que hemos tenido este año con su gestión. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Calabuig.

Sr. Calabuig Martínez: Gracias, Sra. Presidenta, y buenas noches a todos.



Pues estamos a menos de un año, a once meses de acabar la legislatura, y una de sus características ha sido pues las constantes repeticiones de los apagones que, noche tras noche, se han ido sucediendo en distintos puntos de nuestras calles, de nuestra geografía urbana. Se presentó una moción ya hace no sé cuántos meses. Nos gustaría, antes de que apareciéramos en Cuarto Milenio...

Se producen apagones en Jumilla, no se sabe a qué es debido, pues me gustaría que un Técnico con la autoridad suficiente nos dijeran a que son debidos los apagones. Ya no sabemos cómo hacerlo, si volviendo a presentar otra moción, como esta noche ha sucedido. El caso es que ustedes están de acuerdo, pero luego traicionan esa misma voluntad que todos, libre y democráticamente, presentamos aquí esta noche.

Por lo tanto, pues el ruego es que, por favor, que alguien que tenga un criterio técnico y una autoridad técnica en la materia, nos diga a que se deben los apagones que se siguen produciendo, casi todas las noches, en nuestra localidad. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más? El Sr. Valero.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Sí, una única cuestión para la Concejala de Festejos, estamos a cuarenta y cinco días de la celebración de la Feria y Fiestas de Agosto. Bueno, pues a esos cuarenta y cinco días ni conocemos cartel, ni conocemos programación, ni conocemos, simplemente, bueno, por los medios de comunicación los conciertos que se tienen previstos organizar por la Concejalía de Festejos. ¿Cuándo se van a poder adquirir esas entradas? ¿Cuándo se va a presentar el cartel? Y ¿Cuándo se va hacer una gestión como se merece la Concejalía de Festejos y como se merecen los colectivos de la Feria y Fiestas de Agosto. Pueden preguntar y tocar la puerta del Alcalde de nuestra vecina localidad de Pinoso, que le puede dar unas lecciones, además de su partido, de cómo se organiza una Feria y Fiestas.

Sra. Presidenta: No hace falta, sabemos. Para ir respondiendo. ¿Alguien más desea preguntar?

Pues, vayan respondiendo, por favor. ¿Quién me pide la palabra? El Sr. Concejal de Tráfico.

Sr. Gómez Bravo: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas.

Bueno, contestar a Benito que lo de la C/ Filipinas se está estudiando, a ver si lo ponemos mensual o anual.

Y lo de la señal de la Plaza de Arriba, pues, no sé, pensamos que afectamos mucho al casco urbano, según el informe de Policía.

Y contestarle a la Sra. Ríos lo de las señales de movilidad reducida, las personas de sustitución de las señales. Estamos en ello, para sustituirlas porque hay que cambiar, me parece, la señalización, no es la correspondiente a esa. Hay que poner señal de prohibido. Entonces, estamos esperando las nuevas señales para ir y sustituirla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Quién? La Sra. Jiménez Iniesta.

Sra. Jiménez Iniesta: Buenas noches a todos y a todas. En respuesta a la pregunta del Concejal no adscrito sobre el programa informático que gestiona el servicio de emergencias en la vecina localidad de Yecla, decirle que el personal de la UME nos



comentó el funcionamiento de este sistema. Y bien es verdad que en nuestro municipio sería de gran utilidad, puesto que tenemos bastante dispersión en la población por las pedanías y por los distritos que hay en el casco urbano. Comentar que se solicitó dicho programa informático al municipio de Yecla, puesto que fue una cesión del Informático de manera gratuita y altruista, y viendo que no tenemos respuesta, estamos valorando la posibilidad de adquirir otro programa informático por medios propios. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. González tiene la palabra.

Sr. González González: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, pues para ir contestando a las distintas preguntas. La primera, la de la C/ Filipinas, pues pasan a limpiar los de Servicios, una vez que terminan C/ Cánovas, al bajarse para abajo, pasan por ahí.

En cuanto al borrador del Reglamento del Cementerio, pues está en Secretaría, para su informe y de ahí ya poder pasarlo a los distintos grupos.

Sombraje de juegos del Jardín del Rey D. Pedro. El sombraje al final se queda pequeño, puesto que se quedan ahí unos claros, entre medias de los sitios que hay, pero bueno, intentaremos ver a ver si se puede poner algún tipo de lona de esta que tape ese tramo.

Las palmeras afectadas del Paseo Poeta Lorenzo Guardiola se pretenden cambiar antes de que llegue Feria. Y de momento, no tiene coste para el Ayuntamiento, lo asumiría la empresa.

La Avenida de la Libertad, la barandilla hasta el "Poli", me lo apunto y pasaremos a verlo.

El Jardín del Arsenal, comentarle que ya se determinó la oferta más ventajosa y estará en que traigan lo que es el tema de documentación. Ah, bueno, el lunes ya han traído la documentación y se pasará a firmar el contrato.

La apertura de la piscina olímpica, pues de momento, no nos ha salido ningún "ya que", como tú dices, y de momento, se sigue manteniendo la fecha de apertura que se había comentado anteriormente.

Lo de cambiar los bancos de Ronda Poniente. Vamos, lo volveremos a estudiar, pero cuando no da el sol por la mañana, da por la tarde. Entonces, pues, volveremos a decirle que le hagan el estudio.

El contenedor de la Plaza de Arriba, me pregunta usted por él, porque, seguramente, por allí no ha pasado desde hace un mes. Se ha vuelto a reubicar en una zona, entonces pásate por allí cuando quieras y lo ves.

El tobogán del Barrio de San Antón, ya me comentaron, se hizo un estudio y, por las medidas de seguridad, en principio, no coge. Habría que volver a reubicar un poquito los juegos y tal. De todas maneras, volveremos a repararlo.

En cuanto a la redonda de San Agustín del asfalto, me lo apunto.

Lo que me ha comentado de la Avenida de la Asunción, el Técnico fue a verlo y comentó que las roturas que había de asfalto, que son superficiales, quedan unas grietas y que eso no se podía arreglar con aglomerado.

Lo que has comentado de la app de incidencias, comentarte que todo lo que viene a la app de incidencias, probablemente algunas cosas no sean cosas del Ayuntamiento o que no sean cosas de las que podamos solventar desde la Concejalía de Servicios. El árbol del centro, normalmente, lo que se hace una vez que se recibe la incidencia, se le pasa al teléfono del funcionario correspondiente para que vaya y le haga el seguimiento.



El árbol del Centro de Especialidades se le pasó al técnico correspondiente y me imagino que, cuando al otro día la dio por finalizada, es porque entendía que el árbol no corre ningún tipo de peligro y no debería de reducirse ningún tipo de rama.

Los cables colgando, pues te puedo decir lo mismo, se le pasa a los electricistas. Irían. Considerarían que los cables no son del Ayuntamiento, puesto que los cables del Ayuntamiento son los de alumbrado público y le harían la notificación al Ingeniero Industrial, para que le pasase la nota a las distintas empresas. Sería Telefónica o Iberdrola.

El paso de cebrá de la Avenida de la Asunción número 18, ya te he comentado antes.

Y luego la papelera en la ventana, pues bueno, le echaremos un vistazo, no sé que ha podido pasar.

Y me apunto también, pues, el ruego del Sr. Jiménez, con la gente que deposita la basura dentro de la papelera y al final se queda el chorreo de lo que lleve dentro, para hacerle un seguimiento y pasar a limpiar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias, la Sra. Martínez Monreal.

Sra. Martínez Monreal: Sí, gracias, Sra. Presidenta. Y buenas noches a todos y a todas.

Para responder a las preguntas del Concejal Benito Santos, con respecto al banco de libros de texto, hemos remitido a la Consejería de Educación ya solicitud para que nos emita un informe sobre la posible duplicidad o no duplicidad de estas ayudas del banco de libros municipal que tenemos con FAMPÁ y con la nueva Ley de gratuidad de libros de texto.

Con respecto a la reunión que comenté en comisión pues estamos todavía a la espera de que, por parte de la dirección de Centros Educativos, nos convoquen a los distintos Ayuntamientos que tenemos este problema con nuestro banco de libros.

Con respecto al escrito sobre el problema que hubo en el protocolo de prensa en un acto en el Teatro Vico, pues se le ha respondido a este ciudadano. Y, bueno, el protocolo, tanto de prensa, como de grupos municipales, de eventos que se realizan en el Teatro, lo organiza directamente cada colectivo organizador de cada uno de los actos, como le comenté en la Comisión.

Y con respecto al Premio Literario, pues se está ya preparando todo para, en cuanto el presupuesto entre en vigor, se pueda convocar esta edición, puesto que las bases ya se aprobaron en Pleno. Solo faltaría la convocatoria.

Y con respecto a la pregunta del Concejal Antonio Valero sobre Feria, pues, una vez que esté adjudicado el contrato de las actuaciones, se pondrán las entradas a la venta. Y, desde luego, me alegro que me pongan como ejemplo a Pinoso, al Ayuntamiento de Pinoso, y no a usted mismo, puesto que también anunciaba las actuaciones y ponía las entradas a la venta, semanas antes de comenzar la Feria y Fiestas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: El Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todas y a todos.

En primer lugar, recoger el ruego del Sr. Jiménez, un ruego estructurado y documentado.

Y en segundo lugar, contestarle a la pregunta que ha dicho tanto el Concejal no adscrito, Sr. Santos, como la Sra. Portavoz de IU-Verdes, Sra. López. Decir que este Concejal sí tiene la preocupación y la responsabilidad debida a las tareas que se me encomiendan en cuestión de medio ambiente. Decir que sí que nos preocupa. Decir que sí se están haciendo trabajos, no que estamos trabajando en ello, sino que sí que se está trabajando. ¿Y cómo se está trabajando? Se está trabajando tanto en el Departamento de Medio Ambiente con los técnicos



municipales, con los técnicos de fuera de la casa, con los técnicos de la Consejería, también con la Policía Local, con la Guardia Civil y el Seprona. Digo todo esto porque, precisamente, en las últimas fechas, el jueves pasado, yo personalmente llamé a todos los sitios, no siendo, a veces, competencia ni de la Guardia Civil ni de la Policía Local, pero sí les rogué y les pedí, que, bueno, por la zona que aparentemente se estaban produciendo esos olores, que hicieran una visita personalmente y así lo hicieron.

Al día siguiente también se trasladó la petición al Seprona y están trabajando también, y que nos pasarán la información pertinente cuando la tengan toda recopilada.

Decir que, bueno, también se está haciendo un trabajo en cuestión de encargar un estudio de olores y medición de los mismos, con medios externos, evidentemente, porque el municipio, el Ayuntamiento de Jumilla, no los tiene. Y no nos da lo mismo. Evidentemente, no nos da lo mismo este tipo de circunstancia, porque somos también afectados los ciudadanos de Jumilla y es algo que uno lleva innato en la responsabilidad personal, incluso tendrá más capacidad o menos política, pero sí la responsabilidad de la gestión, que es lo que tratamos de hacer.

Vamos a ver si en breves fechas, tanto la ordenanza municipal que el Partido Popular presentó en esa moción, podemos presentarla lo antes posible. Están trabajando tanto los técnicos de nuestro municipio, como las consultas que se está haciendo en otros sitios. Y, además, me consta que algunos Concejales han pasado por el Departamento, como así se les ha dicho, y tienen la información de primera mano. Otra cosa es que después, pues, es más fácil transmitirlo de otra manera. Pero por nuestra parte esa es, de momento, la información y, si hay algo más, pues en la próxima Comisión se lo haremos llegar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguien más va a responder? ¿Pregunto? El Sr. García Verdú.

Sr. García Verdú: Sí, Sra. Presidenta, muchas gracias.

Para contestarle al Sr. Benito, decirle que modificaremos la barandilla una vez que demos cuenta, que nos cerciorem, de que no incumplimos ninguna medida de seguridad. Y así se lo hice transmitir a la misma persona, que imagino, se lo ha hecho llegar a usted. Y las risas eran porque hace un mes tuve el honor de retransmitir un partido en directo y me di cuenta personalmente de que era incómodo. Pero ya te digo, que si... primero, antes de hacer ninguna modificación a esa barandilla nos tenemos que asegurar de que no incumplimos ninguna medida de seguridad.

Para contestarle al Sr. Jiménez Poveda, el tema del triatlón. Nosotros pusimos la fecha del triatlón hace ya bastantes meses, concretamente el 5 de agosto, y la fecha del triatlón de Agramón lo han puesto el 4 de agosto, el día anterior, y salió, bueno, yo lo vi, hace 15 días. La fecha se mantendrá, será el 5 de agosto y tendremos triatlón aquí en la Ciudad de Jumilla.

Y, bueno, iba a entrar al debate y a la... pero no voy a entrar, voy a ser sincero y rápido y escueto en mi contestación. Hago lo que puedo, cuando puedo, con el personal que tengo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguna respuesta más?

Pues yo por mí... Bien, pues yo voy a responder la pregunta que se me ha hecho, de que ha tenido conocimiento por la prensa, de la reunión última que tuve en la Consejería de Fomento el pasado viernes.

Pues sí, efectivamente. Pero, claro, en la prensa. Me he quedado muy sorprendida, porque hay una disparidad en el tratamiento de las noticias que, verdaderamente, me sorprende y no me sorprende. Pero, desde luego, le puedo decir que la que se ajusta a la realidad, es la



que se emitió desde el Ayuntamiento. Es escueta porque tampoco es para más. Pero la otra la que ha emitido la Comunidad y todo lo que conlleva, pues, realmente es sorprendente.

Efectivamente, yo solicité una reunión con el Consejero de Fomento, pero solicité la reunión para requerirle, para pedirle cómo iban dos asuntos que le habíamos enviado una solicitud por escrito y le habíamos enviado unos informes, que era el estado tan lamentable en el que está la carretera regional de Fuente Álamo, de Jumilla a Fuente Álamo, que está verdaderamente intransitable en algunos de sus tramos. Y también le remitimos otro informe, y tenía bastante interés porque afecta a muchas personas, que es con el repintado que se ha hecho, también, en otra carretera regional que es la que va de Jumilla a Cieza. Hace pocas fechas se repintó esa carretera, sin previo aviso de nada. Y claro, ahora mismo, tal y como está, ocasiona un grave perjuicio a las personas que viven allí, porque es que no pueden cruzar, ni personas que tienen su finca en las dos partes de la carretera, lo tienen todo pintado continuo, doble raya continua y realmente, es bastante complicado. Entonces se hizo inmediatamente el informe, se trasladó. Yo no tenía respuesta. Había llamado en repetidas ocasiones, nadie me respondía y solicité esa cita, pues para comentarle la urgencia de que se estudiara alguna salida para esa señalización que habían hecho en la carretera. Pues yo solicité la visita para eso.

El Consejero dice que, por cuestiones de agenda, no me podía recibir, que me recibiría la Secretaria General de la Consejería. Y, bueno, pues yo el caso es que me reciban o hablar con alguien que tenga competencia y nos solucione las cosas que les planteamos.

Y en esa reunión ya me entregó la Secretaria el nuevo borrador del Convenio que tendríamos que proceder a firmar. Que todavía no está firmado. Que todavía no está vigente. Que todavía nada, porque no ha venido a este Pleno, ni se ha informado y nada. Y estamos pendientes de que se nos remitiera ese borrador. Me dijo que me lo quería dar en mano, me lo entregó el mismo viernes, como digo, en esa reunión que yo había solicitado. Y, bueno, me lo traje el viernes, llegué aquí a última, última hora, de medio día, como la Secretaria, la Secretaria titular está, en fin no está, pues lo tengo ahí.

Mi intención era trasladar, como he hecho con todo lo que tiene que ver con este asunto, porque me ocupa y me preocupa muchísimo la carretera del Carche, que se arregle, porque es algo que estamos pidiendo más de 20 años. Por eso, es que me extraña que la nota salga en los términos que usted ha dicho, que se me pedía, se me exige la máxima celeridad en la gestión de los terrenos. A mí, al Ayuntamiento. Pero si la gestión de los terrenos la tiene que hacer la Comunidad, eso para empezar. Corresponde a la Comunidad Autónoma, porque es una carretera regional. Lo que hagamos el Ayuntamiento es colaboración, pero para empezar es una carretera regional. Ya está bien de tomaduras de pelo.

El Ayuntamiento colaborará más allá de lo que nos corresponde. Y yo ya le dije, una vez más, a la Secretaria General que el Ayuntamiento hará lo que tenga que hacer para que a los vecinos se les arregle esa carretera, porque es de justicia, es que lo llevamos pidiendo todos y todos estamos de acuerdo. Pero nosotros llegamos, nuestra competencia llega, hasta donde llega.

Los trámites expropiatorios que han de hacerse en esa carretera tiene que hacerlos la Comunidad. Podemos colaborar en abonar lo que cuesta esos terrenos, pero los trámites no los puede hacer el Ayuntamiento.

De nuevo, sacaron que valía la ocupación del suelo. Y ya llegados a este punto, pues yo, y estoy siendo totalmente clara, ya le dije, que ya estaba bien, porque si lo que de verdad se quiere es solucionar, y yo estoy por solucionar, y creo que todos nosotros estamos por solucionar las cosas, ya está bien de cambio de criterios.

Ya quedo claro que no valía la ocupación del suelo y ahora me volvieron a sacar, otra vez, la ocupación. Pues entonces, yo ya les dije que sobraban las reuniones políticas, que ya de una vez se tienen que reunir los técnicos de la Consejería y del Ayuntamiento y que determinen como y de qué manera conviene y hay que solucionar la gestión de esos terrenos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

Que insisto, lo que haga el Ayuntamiento está hecho de más, porque es competencia de la Comunidad Autónoma. Ya está bien, ya está bien, de acusar continuamente a la Alcaldesa y al Ayuntamiento. Que el Ayuntamiento somos todos y representamos a todos y aquí tenemos que velar por el interés general de todos. Ya está bien que se nos acuse de que queremos poner trabas y de que no queremos que se haga la carretera. Ya está bien porque estamos pidiéndola más de veinte años y es un asunto, de verdad, de primera magnitud, para que nos lo tomemos de la manera que estoy viendo que se están tomando algunos. Entonces, sinceramente, ya llega un momento, que hay que hablar muy claro y hay que decir las cosas como son.

En el Ayuntamiento haremos hasta donde podamos y más, pero hasta donde podamos, porque resulta que hay una parte que no podemos hacerla. Así que, a mitad de junio, le dije que ya urgía esa reunión a nivel técnico, porque yo en la reunión anterior que hubo en la Consejería que iba a ser también para técnicos para dirimir, precisamente, este asunto de la gestión de los terrenos. Yo bajé acompañada de Técnico del Ayuntamiento, pero por parte de la Consejería no hubo técnicos. Entonces, yo lo que pedí, de nuevo: mis técnicos van a bajar, ahora que por parte de la Consejería también haya técnicos y que ya de una vez con total seriedad y sin demagogias y sin oportunismo y sin historias, se resuelva esto, porque interés tenemos todos, interés tenemos todos. Ya está bien de utilizar, ni a Juana Guardiola, ni al Gobierno de Jumilla, ni al Ayuntamiento de Jumilla, en esta serie de cosas, porque creo que no benefician a nadie. Y no lo tenemos ya que tomar de forma seria y responsable, todos.

Así que yo por mi parte, el borrador, como he hecho en otras ocasiones, a lo largo de la semana os lo paso. Lógicamente, cuando se incorpore la Secretaria que lo informe, haremos las matizaciones que tengamos que hacer. Y cuando esté en condiciones, pues lo traemos a Pleno o donde haya que llevarse, cuando lo hayamos visto todos los grupos y esté informado. ¿De acuerdo?

Pues, sin nada más, levantamos la sesión del Pleno.

Siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretario, DOY FE.

Jumilla, 25 de junio de 2018

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Pedro Jesús Sánchez Galindo